

*Debate por la flagrancia*

# Justicia express

*La reforma que profundiza la selectividad del sistema penal bonaerense. Frente a los elevados índices de exclusión social, el Estado provincial opta por criminalizar la pobreza. La otra inseguridad, ausente de la agenda mediática*

# Nueva cartilla de prestaciones

A través de esta nueva guía, los afiliados al co-seguro de la Asociación Judicial Bonaerense podrán conocer los beneficios con que cuentan y cómo acceder a ellos. Está disponible en todas las departamentales



DIRECCION DE  
SERVICIOS SOCIALES  
ASOCIACION JUDICIAL  
BONAERENSE



## Farmacia Sindical

Desde el año 1992 al servicio del afiliado y su grupo familiar  
Entregas en 24 y en 48 horas - Descuentos por planilla de haberes



Tel.: (011)-4952-9578 • Rincón 96 • Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# 47

REVISTA  
**marcha**

Mayo de 2008  
Edición n° 47

Publicación editada por la Comisión Directiva Provincial de la Asociación Judicial Bonaerense

**E.Mail**  
revistaenmarcha@gmail.com

**Internet**  
www.ajudicial.org.ar

**Dirección periodística**  
Daniel Giarone

**Coordinación periodística**  
Pablo Antonini

**Redacción y diseño**  
Secretaría de Prensa de la Asociación Judicial Bonaerense

**Administración La Plata**  
50 N° 712 - C.P.1900  
Tel./Fax: (0221)4258377

Los artículos firmados no necesariamente responden a la línea editorial de esta publicación.

**Ilustración de Tapa**  
Carlos Pinto

**Agradecimiento:**  
Grupo Escombros, artistas de lo que queda por su colaboración con imágenes para esta edición

**Impresión**  
Agencia Periodística CID  
Avenida de Mayo 666,  
2° Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ISSN** 0329-8914  
**RNPI** en trámite



Editorial

## Humo

Igual que el humo que cubrió barrios, ciudades y pueblos, otorgándoles una imagen fantasmagórica y apocalíptica propia de los peores presagios de la ciencia ficción, el conflicto entre los propietarios agropecuarios y el Gobierno Nacional no permite ver, a simple vista, lo que está en discusión.

Más allá de la multiplicidad de reclamos que alimentan la protesta, y de la justicia de algunos de ellos, sobresale la decisión de los sectores que mayor rentabilidad tienen en la Argentina, y de sus expresiones políticas y mediáticas, de cuestionar el rol del Estado como agente activo en la redistribución del ingreso.

No sólo quieren que el Estado se desentienda de los padecimientos de los sectores populares (para quienes prescriben la *teoría del derrame*), sino que cumpla un papel de garante-gendarme de sus beneficios, como lo hizo al permitir el proceso de sojización, a costa de expulsar comunidades campesinas y poner en riesgo la soberanía alimentaria.

Es poco creíble que quienes explotan a trabajadores rurales, condenándolos a salarios de hambre y a la informalidad (casi tres chicos de cada diez trabajan ilegalmente en el campo), se preocupen porque el dinero que recauda el Estado Nacional no llega a las provincias o intendencias para garantizar la salud y la educación de sus habitantes.

Tampoco es transparente la "solidaridad con el campo" de los sectores medios y altos que, ampliados por las corporaciones comunicacionales, reclamaron que se vaya el "gobierno montonero", reivindicaron a la última dictadura militar y destilaron racismo y odio de clase.

El proyecto político-cultural que expresa el conglomerado de actores sociales que se articularon a fines de marzo, y al que fueron funcionales quienes mientras denunciaban la cantidad de chicos que se mueren de hambre por día en la Argentina derramaban leche en las rutas, significa un claro retroceso en la lucha por la justicia social, la democracia real y la soberanía.

Afirmar esto no significa omitir las limitaciones que evidencia, en estos mismos aspectos, el gobierno de Cristina Fernández, sino señalar la necesidad de superarlos, dado que la alternativa que se expresó en la revuelta organizada por las patronales del "campo" supone un país más injusto y desigual que el que hoy tenemos.

Aquello que el humo deja ver cuando se dispersa es que ni siquiera el proyecto K es viable sin la fuerza social organizada que establezca límites al poder real y fije políticas y prioridades de acuerdo a las necesidades de las mayorías.

No basta con el poder del Estado, tampoco con la legitimidad electoral. Hace falta el protagonismo y la participación organizada de todo el pueblo para encarnar las transformaciones que las mayorías necesitan. Y allí, en el actual contexto, el humo tampoco deja ver.

**Daniel Giarone**  
DIRECTOR PERIODÍSTICO



## ■ JUSTICIA

### 12 Ley de los chicos

*La transición en el Poder Judicial y un fuerte pronunciamiento del Foro por la Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia de Buenos Aires.*

### 16 Campo de Mayo

*Después de décadas de lucha, se viene el primer juicio en el marco de la megacausa que investiga al Centro de Exterminio con más víctimas y menos sobrevivientes de la última dictadura.*



## ■ NOTA DE TAPA

### 4 Todo preso es político

*Flagrancia, criminalización de la pobreza, inseguridades y "sensación de inseguridad". Las respuestas que la nueva reforma penal no quiere y no puede dar.*

### 18 La Justicia del terrorismo de Estado

*Dos jueces federales investigados por crímenes de lesa humanidad.*

### 20 Violencia Laboral y Derechos Humanos

*por Nancy Noriega*

## ■ POLITICA

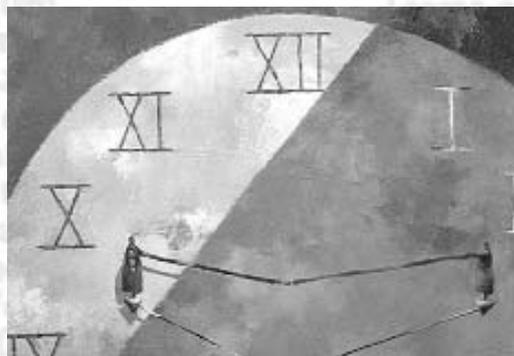
### 26 Paritarias y convenios colectivos

*Desde las reivindicaciones sectoriales a la "paritaria Social" como plataforma común, un debate más político que nunca. Horacio Meguira: "la única salida es plantear conflictos generales"*

## DEBATES

### Piquetes y cacerolas de ayer y hoy

*Opinan Alcira Argumedo, Atilio Borón, Horacio González y Maristella Svampa*



## ■ POLITICA INTERNACIONAL

### 32 Otros tiros, la misma guerra

*El conflicto entre Colombia y Ecuador, frente a un horizonte latinoamericano con dos modelos en disputa: estrategia bolivariana o recolonización.*



## ■ SOCIEDAD

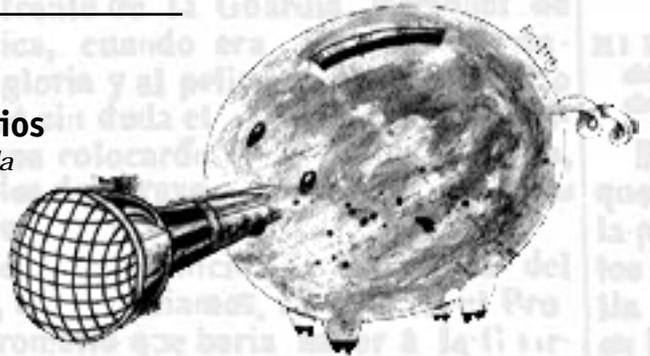
### 36 El eterno retorno

*La clausura de la CEAMSE en Ensenada volvió a ser pospuesta. Acuerdos incumplidos y una polémica postura de la Suprema Corte provincial.*

## ■ CULTURA

### 44 El conflicto del "campo" según los medios

*Una mirada sobre la construcción de la realidad*



## ■ PURO CUENTO

### 48 Teléfono

*por Daniel Hernández*



### 40 Nueva ley de Comunicación

*Por primera vez se abrió uno de los debates más urgentes y postergados de la democracia: la necesidad de una nueva ley que reemplace a la dictadura y no entienda a la comunicación como una mercancía sino como un derecho humano.*



### 50 Rodolfo Walsh por Rodólf Fowólsh

*31 años desaparecido.*

# Todo preso es político

Mientras el Gobierno provincial planifica una nueva reforma penal, desentrañamos la flagrancia después de su profundización. A quiénes persigue la justicia penal y qué investiga. Inseguridades y la “sensación de inseguridad”. Las respuestas que el sistema penal no quiere dar y las que no puede



“Y o sé que hay una propaganda que va por el mundo, que quiere una justicia ‘express’, expeditiva, rápida, pret á porter, sin papeles ni nada. Me parece una barbaridad, por mucho que la vendan en envase atractivo. En el fondo no es más que una suerte de linchamiento rápido de los pobres”. La definición corresponde a Eugenio Zaffaroni, juez de la Corte Nacional, y alude a los distintos procedimientos penales que, como el elegido para la flagrancia en la provincia de Buenos Aires, apuntan a la criminalización de la pobreza.

La cita no es casual y es pertinente repasarla por estos días, cuando el Gobierno de Daniel Scioli se apresta a impulsar una nueva reforma procesal penal, sólo dos meses después de presentar a la generalización del procedimiento de flagrancia como método y solución frente al delito y la inseguridad. La opción que elige el Estado provincial, urgido por la inseguridad, pero también por la “sensación de inseguridad” que propagan algunos medios de comunicación, no sólo define la política criminal sino qué tipo de sociedad tenemos y cuál podremos alcanzar.

### qué investigar

La generalización del procedimiento de flagrancia está emparentada con la selectividad del sistema penal, orientada al control y disciplinamiento social, aún cuando la celeridad y oralidad del proceso, según pregonan sus impulsores, reduzca drásticamente la cantidad de ciudadanos privados de su libertad sin sentencia firme. En el mejor de los casos, el Estado se preocuparía por los derechos de los imputados, pero no por las causas que los convierten en tales.

Como contraposición a los ilícitos pesquisados y sancionados en el proceso de la flagrancia se encuentran los delitos complejos, cuya inci-

dencia social es mucho mayor y trascendente en la vida de la sociedad, por cuanto están vinculados a grandes organizaciones criminales o al manejo de fondos públicos que integran el patrimonio colectivo de la comunidad cuyos autores, en la mayoría de los casos, pueden ser funcionarios públicos o empresarios.

La investigación de estos últimos es mucho más compleja, dada sus características, y abarca tanto el narcotráfico como la malversación de caudales públicos, entre otros delitos. Su pesquisa requiere de una actividad mucho más exhaustiva por parte del fiscal, como así también de medios técnicos, recursos económicos y personal especializado que el Poder Judicial, en su actual estado de precarización de su factor humano y ausencia de infraestructura adecuada, tiene sumas dificultades en garantizar.

El Estado bonaerense, por acción y omisión de sus tres poderes, evidencia así la selectividad de su política criminal. En Mar del Plata, ciudad pionera de la flagrancia, el Ministerio Público Fiscal asigna a la represión de esos delitos seis fiscales, un secretario, un auxiliar letrado y seis empleados, mientras que dos fiscalías (N°9 y N°10) para investigar delitos económicos.

Si tomamos como caso testigo la Unidad Funcional de Investigaciones (UFI) N°9, vemos que cuenta en su planta funcional con un secretario y un auxiliar letrado, que comparte con la UFI 10, y que los emplea en la averiguación de ilícitos que, desde 1998 a la fecha, ascienden a 11.528 procesos. En trámite actual hay 2.053 causas, de las cuales 940 tienen a sus autores identificados y procesados, y unas 748 con pedido de juicio oral. Un 95% de los casos requieren de una investigación previa y sólo el 5% por ciento son flagrantes.

Debemos agregar que ese mismo fiscal lleva a cabo toda la etapa de investigación, el juicio

oral y, de lograr una sentencia condenatoria, debe encargarse de fiscalizar el cumplimiento de la misma y la vigencia de reglas de conducta en aquellos procesos que finalizan con una solución alternativa. En caso contrario debe elaborar, en caso de corresponder, los recursos de casación.

## mercado de pulgas

Quienes consideran exitoso el procedimiento de flagrancia exponen como beneficio la aceleración de los procesos, que permite tener en sesenta días a sus partícipes mayormente condenados o enviados a juicio oral con medidas cautelares privativas de la libertad. El dato no es menor, resaltan, cuando sólo el 15 % de los 25.000 detenidos que hay en la provincia tiene sentencia firme.

A través de la flagrancia brindan una rápida respuesta al “clamor popular” frente a la inseguridad, en un clima cuasi bélico generado por buena parte de los grandes medios de comunicación, proclives a soluciones facilistas y evitar las causas reales de la inseguridad y sus responsables políticos. Aún así, habría que recordar que “celeridad” y “rapidez” no suponen, necesariamente, Justicia.

Así lo demuestra el rápido acuerdo que muchas veces alcanzan fiscal e imputado, partes en obvia desigualdad, quienes negocian penas como en el mercado de pulgas, sin importar la necesidad de acercarse a la verdad. El imputado, ante la posibilidad de ser condenado a una pena mayor, puede aceptar una pena por un delito que tal vez ni siquiera cometió.

Aquí la flagrancia permite la adopción de institutos severamente cuestionados por violar preceptos constitucionales y pactos internacionales en materia de derechos humanos, como



## Qué es la flagrancia

- La flagrancia es un procedimiento previsto dentro del proceso penal en la provincia de Buenos Aires (art. 284 bis y subsiguientes, el Código Procesal Penal y ley 13.811) para juzgar y eventualmente condenar a los autores de delitos con penas menores a 15 años de prisión y que han sido aprehendidos en el mismo momento de su ejecución, inmediatamente después de haberlo perpetrado, en el curso de una persecución policial o al ser sorprendidos portando alguno de los objetos relacionados con su comisión.
- Se establece un proceso muy breve de acusación, fijándose un plazo máximo de 60 días para dictar sentencia, una vez que la causa es elevada a juicio oral. Antes de la elevación a juicio, se puede pactar una pena con el imputado. Todo el proceso es oral.
- Se trata de eventos cuya averiguación no exigen de una investigación previa del fiscal y que, en la mayoría de los casos, son delitos contra la propiedad en todas sus modalidades y cuyos autores son, mayoritariamente, jóvenes provenientes de los sectores populares víctimas de la ausencia de políticas estatales que les otorguen posibilidades de subsistencia digna.

## “Son jóvenes pobres y sin trabajo quienes pueblan los expedientes, cárceles y comisarías después de ser apresados in fraganti por la policía”

el juicio abreviado, donde la negociación de la pena se funda en la confesión, ya que el imputado reconoce su culpabilidad, o la suspensión del juicio a prueba, donde sin reconocer la culpabilidad, el imputado acepta reparar a la víctima o hacer tareas comunitarias.

Otros de los logros atribuidos a la flagrancia son disminuir sensiblemente la delegación de tareas jurisdiccionales en empleados administrativos, como así también que la oralidad ha permitido un contacto directo y continuo entre el imputado y la defensa y/o los jueces de garantías.

Esta observación no repara en la disparidad de recursos existente entre la Fiscalía y la Defensa pública (que atiende el 95 % de los casos), ni en la falta de independencia de esta última, que depende de la Procuradora General, jefa de los fiscales. Tampoco en que dichos resultados no dependen del procedimiento en sí, ya que lo mismo se lograría con una mayor cantidad de jueces, fiscales y defensores con independencia y compromiso en su quehacer, infraestructura adecuada y personal suficiente.

Tampoco la flagrancia pudo limitar hasta ahora la arbitrariedad policial, aunque sus impulsores anunciaban que la inmediatez del imputado con defensores, fiscales y jueces ayudaría a desbaratar el armado de causas. Inmediatez que, por otra parte, dada la ausencia de una policía judicial, se reduce al imputado sin alcanzar el hecho que se investiga.

Así la flagrancia convalida el poder y la intervención policial en la investigación, dado



que en caso de acordarse un juicio abreviado el juez condena en base a actos recabados durante la pesquisa por las fuerzas de seguridad.

Se fundamenta también que la flagrancia permite al Ministerio Público Fiscal asignar mayores recursos (materiales y humanos) a la investigación de otros delitos cuya pesquisa es mucho más compleja. Los datos expuestos anteriormente respecto a Mar del Plata muestran lo contrario.

Tampoco se observa, en el resto de los Departamentos Judiciales, una mayor actividad en la investigación de los delitos económicos o complejos, ni en la investigación de los intendentes o funcionarios públicos sospechados de corruptos.

### opción política

La política criminal es siempre una opción política, dado que es la esfera de la política general del Estado que fija los criterios de prevención y represión de aquellas conductas que la sociedad considera que lesionan valores esenciales para la convivencia colectiva y que el congreso federal, de acuerdo a la organización política de nuestro país, tipifica como delitos.

A la provincia de Buenos Aires le corresponde fijar los procedimientos que deben conducir a la aplicación del “castigo estatal” ante la comisión de un delito. Esto implica también la asignación prioritaria de fondos en dirección al tipo de ilícitos que se pretenden investigar y sancionar, que en el proceso para la flagrancia está claramente vinculada a la represión de delitos contra la propiedad (robo, hurto, estafa, daños, usurpación, etc), portación de armas y drogas.

Así se administra justicia en un orden social injusto que, si bien nació con la dictadura militar iniciada en 1976, se profundizó durante la década del noventa. Junto con la desprotección

### Silencio

#### María del Carmen Falbo, procuradora general de la Corte y Ricardo Casal, ministro de Justicia

A pesar de los recurrentes intentos para obtener la opinión de la Procuradora y el ministro de Justicia, ambos declinaron la invitación. En el caso del ministro, aunque inicialmente manifestó a través de terceros su consentimiento, al final no pudo hacerse tiempo siquiera para una entrevista telefónica de diez minutos, en el lapso de tres semanas. La oficina de Prensa de la Procuración, en cambio, informó que la Procuradora no daba entrevistas pero sí contestaría un cuestionario por escrito. Enviado el mismo, la respuesta nunca llegó. “Tal vez para el próximo número”, comunicaron.

## En pocas palabras

## Reemplaza la Justicia por negociación de partes desiguales

Antonio Cortina, asesor letrado de la AJB

social creció entonces el concepto de "sensación de inseguridad", que generó desconfianza en el vecino, miedo en la calle y temor a lugares comunes vacíos.

La investigadora Alcira Daroqui considera que en esa coyuntura "la seguridad que se instaló en agenda es la 'seguridad ciudadana' recordada a la prevención y represión del delito; es decir, que del amplio espectro de las demandas de aquello que pedía la gente, se eligió escuchar las demandas de seguridad ante la violencia y el delito".

En este sentido el sociólogo Juan Pegoraro advierte que "no podemos negar el papel que cumplen los medios en la formación de imaginarios sociales" y sostiene que "son un instrumento de persuasión, presión, inclinación de valores y creencias. Sobre todo en relación al imaginario delictivo en un entorno social en el cual una de las demandas principales sea la seguridad".

## seguridades

El mismo Estado que profundiza la flagrancia carece de "la capacidad para atender con todos los recursos necesarios las políticas públicas en Salud, Educación, Justicia, Seguridad Social y Vivienda, entre otros rubros", según consigna el estudio "Buenos Aires, Provincia rica- Pueblo y Estado pobres" que en septiembre de 2007 elaboró la CTA bonaerense.

- "La Reforma al sistema procesal penal bonaerense no es una mera adecuación de reglas procesales para mejorar la administración de la flagrancia, sino que tiene como objetivo estratégico 'el fortalecimiento del sistema acusatorio', tal como explícita en el título sugiere en el curso de los fundamentos. Ensalza el actual régimen procesal especialmente porque garantizaría que todos tendremos un real juez imparcial, siendo que esa garantía, a diez años de la reforma es aún inexistente, ya que requiere condiciones políticas, jurídicas y sociales inalcanzables con sólo una ley procesal".
- "La situación de flagrancia sólo se da en un 3% de las causas. Si tiene alguna importancia numérica en la cantidad de delitos con autor real o presunto individualizado, es por el indiscutible fracaso del sistema de investigación penal que conduce a que más del 90% de las denuncias fracasen, punto crítico de ineficacia que la reforma de 1998 comparte con el sistema anterior, y que sí contribuye a la inseguridad por la impunidad que genera".
- "La flagrancia auténtica, sin manipulación policial, nunca genera problemas al sistema penal, ya que la cuestión central del proceso está virtualmente resuelta. Lo que pone a prueba la eficacia de la justicia penal es su capacidad para llegar a la verdad real en la mayor cantidad de causas posibles y en tiempo razonable, especialmente, en los delitos atribuidos a funcionarios, grandes personajes afortunados, en delitos contra el patrimonio social, vaciamiento y maniobras en bancos privados y oficiales, delitos contra la salud y el ambiente. El proyecto sobre flagrancia no resuelve ninguno de esos cruciales asuntos".
- "También deben atenderse las críticas de magistrados y funcionarios que advierten que el proyecto acentúa los riesgos de violación de derechos fundamentales de los procesados, entre ellos el de aceptar condenas injustas bajo la amenaza de sentencias más abusivas, ya que el sistema actual tiende a suplir a la justicia por la negociación entre partes desiguales".

## Made in USA

El "Plan para el fortalecimiento del Sistema Acusatorio", que instrumenta el procedimiento de flagrancia, nace mediante un convenio firmado entre el Centro de Estudios Judiciales para las Américas (CEJA), la Procuración General y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Justicia y el Instituto de Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

A partir de mediados de 2005 se puso en marcha un plan piloto en el Departamento Judicial de Mar del Plata, al que a partir de 2007 se incorporaron los de San Martín, Zárate-Campana, Mercedes, Necochea, Trenque Lauquen, Junín y La Matanza. En febrero de este año, el programa se convirtió en ley y

se extendió a todo el territorio bonaerense. La iniciativa fue trasladada desde Chile a instancias del CEJA, quien trabajó en la reforma del sistema procesal penal de ese país.

El CEJA fue creado en 1999 por resolución de la Asamblea General de la OEA que, a su vez, cumplió con el mandato conferido por la Segunda Cumbre de las Américas, realizada en Santiago de Chile en abril de 1998 y que contó con la participación de todos los mandatarios del continente con excepción de Cuba.

La Cumbre de las Américas fue el ámbito elegido por los Estados Unidos para implementar el ALCA e imponer en el continente los lineamientos del

"Consenso de Washington". El rol de la Justicia, en el marco de las denominadas "reformas de segunda generación", es garantizar la legalidad al modelo neoliberal y el disciplinamiento social, producto de los altos niveles de exclusión que genera.

Debido al desprestigio que por su responsabilidad con las políticas de los noventa alcanzaron el FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, el CEJA pasó a reemplazarlos en el diseño de políticas para el sector judicial. La Cumbre de las Américas, sin embargo, perdió preponderancia debido al giro político que experimentó buena parte de América Latina en los últimos años.



## “Fiscal e imputado, partes en obvia desigualdad, negocian penas como en el mercado de pulgas”

En este contexto, más que un intento de ofrecer seguridad, la flagrancia parece un respuesta coercitiva a una sociedad donde, según estimaciones oficiales, 3.500.000 de bonaerenses viven en la pobreza, el 40% trabaja en negro o es cuentapropista y 500.000 jóvenes no estudian ni trabajan. Son precisamente estos últimos, jóvenes pobres y sin trabajo, quienes pueblan los expedientes, cárceles y comisarías después de ser apresados *in flagranti* por la policía.

La inseguridad que queda fuera de la agen-

da, tanto mediática como del Estado, es parte de la problemática general en la que se inscribe la inseguridad vinculada al delito. Sin políticas destinadas a la inclusión social, el pleno empleo y una justa distribución de la riqueza, iniciativas como el procedimiento en caso de flagrancia no hacen más que acentuar el carácter selectivo del sistema penal y la criminalización de la pobreza.

“Hay que ampliar el concepto de seguridad y entender que hay una seguridad que es anterior y debe garantizarse a todos los ciudadanos: la seguridad de acceder a la alimentación, la salud, la educación y el trabajo. En la inclusión social de todas las personas, en la igualdad de oportunidades, en la erradicación de esa violencia sistemática y estructural contra estos sectores, en la redistribución de la riqueza, está el camino que puede conducirnos a disminuir el índice de delitos. Las respuestas no hay que buscarlas en el sistema penal, sino en la construcción de una sociedad más justa”, recomienda Roberto Cipriano, de la Comisión Provincial por la Memoria.

Y aquí es el Estado quien debe decir qué camino elige adoptar. El de la justicia express para los pobres o el de la justicia social. “Toda cárcel –sostiene Zaffaroni– está completa si no está superpoblada. Nunca hay exceso de celdas. Usted hace celdas y se llenan. Entonces

### En pocas palabras

## La rapidez sin respeto a las garantías no sirve

**Roberto Cipriano García, Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria**

“En muchos actores existe el concepto de que la rapidez de la Justicia asustará al delincuente, o bien terminará con la aberración de personas detenidas más de tres años sin condena. Son falacias. El juicio debe ser justo, con las garantías que establece la Constitución, entre ellas la de la rapidez. Pero un juicio rápido sin respeto a las garantías no sirve. La experiencia indica que los medios acelerados de enjuiciamiento son medios acelerados para la degradación del proceso penal. La policía sólo detiene cometiendo delitos -o los inventa- a los pobres de los barrios más carenciados”.

● “Peligrosamente la confesión se

constituye en el único elemento de prueba que permite la condena del imputado. Este sostén de la confesión como medio de prueba debe erradicarse y sólo considerarla como acto de defensa, mediante la que no puedan acreditarse los hechos, sobre todo aquellos que perjudican al imputado. El juicio abreviado -que tiene elementos comunes con este procedimiento-, se ha constituido en una práctica extorsiva aberrante. Muchos detenidos, con tal de salir rápido de una prisión que viola sistemáticamente sus derechos esenciales, aceptan la culpabilidad de hechos que no cometieron”.

● “Tampoco contribuye a frenar el “armado” de causas por parte de la policía, una práctica muy grave que explica el 40% de absoluciones que dictan los órganos jurisdiccionales según datos oficiales, ya que las irregularidades en las investigaciones se descubren en los debates posteriores. Y como ellos instruyen las causas, esto atenta contra la posibilidad de hacer justicia. Para que esto no pase habría que -entre otras cosas- quitar la instrucción judicial a la policía y definitivamente crear un cuerpo de investigadores o policía judicial totalmente separado de las fuerzas de seguridad”.

qué, ¿vamos a aumentar las celdas al infinito? ¿O vamos a ver si realmente tenemos necesidad de tener el número de presos que tenemos? Cada país tiene el número de presos que quiere políticamente".

Mariano Fernández  
Daniel Giarone

Ilustraciones:  
Grupo Escombros (serie *Visión de la ciudad*)

En pocas palabras

## Es útil, pero no es el norte

**Pablo Poggeto**, Fiscal de Delitos económicos y profesor de Derecho Procesal Penal en la Universidad Nacional de Mar del Plata

- "En Mar del Plata, el protocolo de flagrancia ha sido útil en aquellas causas donde prácticamente está agotada la investigación con la misma acta, y rápidamente se resuelve la situación procesal de una persona privada de la libertad. Y en lo referido a las garantías, hay otros operadores judiciales que también intervienen en el proceso, es decir, que velan concretamente por los derechos de cada persona imputada o procesada".
- "Ahora, la mayoría de las personas aprehendidas no son gente bien preparada ni organizaciones criminales. Traen al que no ha sido muy ducho en su empresa criminal, por diferentes razones: por necesidad, porque es un excluido social, no es experto en el rubro o es lerdo corriendo, perdóneme la metáfora. La policía nos trae lo que encuentra, y encuentra a los menos preparados. Por lo tanto, si eso es judicializar la violencia callejera, estamos judicializando lo menos grave, lo mas periférico de la criminalidad".
- "Entonces estoy de acuerdo con el proceso de flagrancia, pero lo que no podemos es ponerlo como el norte de la política criminal del Estado. Porque en definitiva lo que hacemos es excusarnos en una serie de estadísticas que indefectiblemente van a mostrar más personas aprehendidas, juzgadas, procesadas y condenadas, pero cuando uno mira las causas son: que robaron un cajón de frutas en la verdulería, saltaron una tapia y agarraron una garrafa, manotearon una bicicleta y salieron corriendo... Eso no disminuye 'la inseguridad' de la que todo el mundo se queja. Creo que la demanda social de seguridad no se limita al arrebato callejero, sino que va también al alto grado de impunidad que se percibe. Y es justamente en los hechos violentos o complejos, hechos donde no llegó la policía al momento y por lo tanto son autores ignorados, donde por lo general seguimos sin tener los resultados que deberíamos".
- "Que una causa en flagrancia con un aprehendido se resuelva en 20 días o 30 días es lógico. Porque en verdad no hay ninguna medida que debiera justificar una tardanza superior, y si eso se lleva a toda la provincia a mi me parece muy positivo. Siempre que sirva para sacar un obstáculo que nosotros podemos tener para no seguir adelante las causas muchos más graves (homicidios, robos muy violentos, etc.) o los delitos económicos, que requieren posibilidades de investigación dotadas de recursos, de prácticas, de protocolos. Ese es el verdadero norte. Porque sino va a pasar lo siguiente: si este proceso te agarra en flagrancia, te tritura rápidamente... pero si no te agarra en el lugar del hecho, no te agarra nunca mas".

LA TRANQUILIDAD DE PREVER CON TIEMPO

Jardín del Pilar, Computación, Almacenamiento, Correo, Jardín del Pilar

Le proponemos honrar a sus seres queridos en el ámbito que ellos y usted merecen

Dora Pianta / ASFSORA

Tels.: 0221-4528891 / 0221-155656223 <http://www.jardindelpilar.com.ar>



# Momento de definiciones

Entre prórrogas, demoras y una transición que se complica más de lo justificable, la implementación efectiva del nuevo paradigma legal demanda una voluntad política más clara por parte del Poder Ejecutivo y Judicial. "El gobierno hace buenas declaraciones pero faltan hechos que las corroboren" dice el secretario de Formación de la AJB, Rafael Moreno. Fuerte pronunciamiento del Foro por los Derechos de la Niñez

**A** principios de año, la aprobación del presupuesto provincial sin ninguna partida extra que contemple los nuevos cargos e infraestructura para completar la reforma en el Poder Judicial, fue una señal de alarma. "Nos deja una inquietud que hay que motorizar de manera inmediata", dice el secretario de formación de la AJB, y titular de la departamental La Plata, Rafael Moreno. "Por eso tuvimos una entrevista con el Presidente de la Corte para que tome cartas en el asunto y exija las partidas necesarias para poder aplicar la ley. Porque si algo tenemos claro los trabajadores, es que esto no tiene marcha atrás".

La ley 13.634, que adecua la estructura del Poder Judicial a la

Convención Internacional de los Derechos del Niño, tenía previsto originalmente un período de transición de un año, que se cumplió en diciembre pasado. Hasta esa fecha no se habían nombrados los nuevos cargos requeridos (jueces, fiscales y defensores del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil -ex Menores-, asesores para los Juzgados de Familia y reorganización de la planta de peritos, entre otros) ni adquirido la infraestructura necesaria, sobre todo inmuebles y equipamiento.

La principal responsabilidad política y operativa es de la Corte Suprema bonaerense, órgano definido por la propia ley para resolver éstas y otras cuestiones, como la capacitación de los

trabajadores, en las que viene demostrando "una morosidad preocupante", al decir de Moreno. Pero al Poder Ejecutivo también le toca una buena parte, tanto desde la asignación de recursos como al momento de construir el entramado de políticas sociales definido por la ley 13.298 "de Promoción y Protección de derechos", sancionada en diciembre de 2004.

Aunque ambas normativas legislan sobre aspectos bien diferenciados, separando las problemáticas sociales de las judicializables (y éste es justamente el principal avance en relación al anterior modelo de Patronato, que judicializaba y encerraba niños y adolescentes por el sólo hecho de ser pobres), en la práctica resultan tam-



bién complementarias, sobre todo en esta etapa. Al momento de cerrar las causas asistenciales y proceder a la desinstitucionalización de muchos niños y adolescentes, estos deben ser seguidos por los servicios zonales y locales, dependientes del Ejecutivo provincial y comunal respectivamente, que en algunos distritos tampoco existen o están a medio conformar. Esto generó un vacío en algunos distritos, donde las masivas desinstitucionalizaciones no tuvieron un correlato en políticas públicas de seguimiento, y no faltan quienes ven cierta intencionalidad política por parte de algunos jueces nostálgicos del Patronato, que estarían apostando a una suerte de "cuanto peor mejor" con el fin de volver al antiguo sistema. O introducirle modificaciones al actual que la vacíen de contenido: la realización de simposios donde se empieza a hablar de figuras tales como "Juzgados Proteccionales" (eufemismo que posibilitaría poner nuevamente problemáticas sociales en la esfera del Poder Judicial) es otro síntoma preocupante en este sentido.

Los avances, de todas maneras, existen. Lo que ya no se explica es la lentitud: "los cargos están concursados desde el año pasado y el proceso sigue en la selección de ternas y nombramientos", describe Moreno. "Hace muy poco salió la planta de organización de la pericial infanto juvenil, que estábamos esperando desde diciembre. Para el tema de los inmuebles se conformó una comisión que hasta donde yo sé se reunió una vez sola. Y no parece que el Poder Judicial esté requiriendo con la fuerza del caso los refuerzos de las partidas presupuestarias necesarias".

## batalla ideológica y cultural

En la cotidianeidad de los juzgados, la situación descrita tiene un lógico correlato de inquietud entre muchos trabajadores. "Cotidianamente se pelea contra el escepticismo" afirma

## "Si algo tenemos claro los trabajadores, es que esto no tiene marcha atrás"

Rafael Moreno Kiernan, Secretario de Investigación y Capacitación. AJB

Moreno. "Acá hay una batalla ideológica y cultural que dar, y el primer combate, la primera trinchera, es asumir que cada uno es un sujeto de cambio, y en la medida que se organice la participación de los trabajadores estamos más cerca de hacer viva la letra de la ley".

En ese sentido, la AJB viene realizando desde el principio una serie de capacitaciones que en cierta medida terminaron supliendo la demora de la Corte en este plano. "Desde el año pasado estamos recorriendo departamentales, planteando que esta ley necesita un nuevo protagonismo, no sólo de los judiciales sino de toda la comunidad. Por eso lo primero que hacemos es convocar a todos, desde jueces hasta peritos, empleados, servicios locales, técnicos, a la Municipalidad, para trabajar juntos. Y cuando se abre el espacio, cuando la gente tiene la oportunidad de plantear y compartir sus inquietudes, los resultados empiezan a aparecer".

Mientras tanto, el incumplimiento de los plazos previstos para la transición en el Poder Judicial fue sorteado por el Ejecutivo con dos decretos de necesidad y urgencia, que extendían los plazos hasta junio de 2008 con la posibilidad de prorrogar otros seis meses. En el caso del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, éste fue refrendado por la Legislatura, pero no el correspondiente a Familia. Esto generó otra complicada situación legal

donde juzgados de Menores, Familia y servicios locales y zonales deslindaron en muchos casos mutuamente su competencia (en casos que van desde violencia familiar hasta el hallazgo de un bebé abandonado) teniendo que intervenir la Corte en varias oportunidades.

En este marco, "el gobierno sigue haciendo buenas declaraciones, pero faltan hechos que las corroboren", señala el secretario de formación de la AJB. Efectivamente, los principales responsables de los órganos de implementación, tanto en el Poder Ejecutivo como Judicial, siguen reiterando públicamente su voluntad de completar la transformación. Este contraste motivó que el 18 de abril pasado, el Foro Provincial por los Derechos de la Niñez y Adolescencia -principal nucleamiento representativo que impulsa la implementación del nuevo paradigma-, emitiera un pronunciamiento reclamando "una política más enérgica y decidida" para implementarlo.

"Ya que hubo voluntad política para cambiar las leyes, exigimos voluntad política para cambiar la realidad", concluye Moreno, "y nosotros somos conscientes de que esto será posible en la medida que exista organización social que lo sustente. Un derecho se juega en su implementación, y los trabajadores tenemos la oportunidad de garantizar que la niñez en la provincia de Buenos Aires sea prioritaria, y sea el corazón de la política social de inclusión, que es lo que está haciendo falta".

# Pronunciamiento del Foro

Muchos años de lucha fueron necesarios para derogar el nefasto decreto-ley 10.067 que reglamentaba el sistema de Patronato en nuestra provincia, responsable por décadas del encierro, privación de libertad y cercenamiento de los derechos más elementales a los niños, niñas y adolescentes judicializando la pobreza en el nombre de su "Protección". Esa lucha tuvo un hito en la adopción de un paradigma legal ajustado a la Constitución y la Convención de los Derechos del Niño (expresado en las leyes 13.298, 13.634 y decretos reglamentarios), que es necesario profundizar para terminar en la práctica con el viejo sistema.

En los primeros pasos de su implementación concreta se han manifestado los avatares lógicos que implica todo proceso de cambio; pero también observamos con mucha preocupación la persistencia de otros problemas que sólo se explican en la falta de una voluntad política más clara por parte de las autoridades provinciales, judiciales y en algunos casos municipales. Nos referimos a situaciones tales como:

- La ausencia de una política de capacitación sistemática que contenga los aportes, prácticas y saberes de los trabajadores del sistema, tanto en el ámbito provincial como municipal, para los distintos actores involucrados en la temática de niñez, adolescencia y juventud del Poder Ejecutivo y Judicial, así como protocolos de intervención claros para este proceso de transición. Lo mismo en lo referido a la coordinación entre distintas instituciones (servicios zonales, juz-

El 18 de abril pasado, el Foro por los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires (que la AJB integra junto a decenas de organizaciones sindicales, sociales y profesionales involucradas en la temática) consensuó un documento que sintetiza el momento actual de la transición, y vale la pena reproducir íntegramente. "El Paradigma de Protección y Promoción de Derechos no plantea menos sino más intervención del Estado, reenfocada hacia políticas sociales activas, de contención y acompañamiento", subrayan, en alusión a las demoras del Poder Ejecutivo y Judicial en hacer efectiva la ley

gados, escuelas, centros de salud, entre otros), lo que obliga a muchos trabajadores a improvisar o enfrentar situaciones con escasas herramientas y recursos.

- El marcado contraste, en el aspecto asistencial, entre situaciones de hacinamiento en algunas instituciones privadas y población decreciente en las estatales, esto último a partir de externaciones no siempre acompañadas por una reformulación consecuente de políticas y roles; así como la persistencia del hacinamiento en instituciones estatales de jóvenes en conflicto con la ley penal. Esto en el marco de un proceso masivo de externación -propiciado en el Poder Judicial por algunos acérrimos defensores del Patronato que de la noche a la mañana se vuelven "fundamentalistas" de la nueva ley- sin asegurarse de que estén dados los pasos necesarios para el posterior acompañamiento en el nuevo esque-

ma. Llegando al extremo, en algunos juzgados, de cerrar causas con chicos internados, dejándolos dentro de las instituciones a disposición de nadie. Aunque resulte una obviedad pareciera necesario aclararlo: el Paradigma de Protección y Promoción de Derechos no plantea menos sino más intervención del Estado, reenfocada hacia políticas sociales activas, de contención y acompañamiento. De ninguna manera puede asumirse como interpretación válida de las nuevas leyes la desinstitucionalización sin ningún tipo de garantías, política de contención, ni monitoreo por parte del Estado provincial de las estrategias de intervención y recursos asignados a tal efecto.

- La persistencia de internaciones en clínicas psiquiátricas mediante convenios de tercerización, lo que constituye una virtual privatización encubierta del sistema.
- Las demoras, a esta altura injustificables, en constituir los organismos, adquirir la infraestructura y nombrar los cargos requeridos para completar la transformación en el Poder Judicial. Señalamos la clara respon-

**"Reafirmamos la plena vigencia del Paradigma de Promoción y Protección de Derechos y reclamamos una política más enérgica y decidida para terminar de implementarlo"**

## "Los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben constituir la prioridad en la agenda pública de los tres poderes del Estado"

sabilidad de la Corte Suprema y el Ministerio de Justicia en este aspecto, remarcando que los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben constituir la prioridad en la agenda pública de los tres poderes del Estado.

- La persistencia de circuitos de derivación permanente originados en el deslinde de competencias entre servicios zonales, locales, juzgados de Menores y de Familia, en un marco reglamentario donde conviven las leyes originales con un decreto cuya constitucionalidad está siendo actualmente cuestionada en la Justicia (n° 438/07 que prorroga la transición en el Fuero de Familia).
- El desentendimiento de su responsabilidad por parte de algunos Municipios en cuanto a los recursos y puesta en marcha del sistema, situación que se agrava por la falta de un control o seguimiento más estricto por parte del Ejecutivo provincial según los organismos y metodologías previstas por la propia ley.

Todos estos problemas han generado una justa preocupación, malestar y falta de contención entre los trabajadores y la comunidad en general, y ninguno se explica, insistimos, solamente por las vicisitudes propias de todo cambio. Reafirmamos la plena vigencia del Paradigma de Promoción y Protección de Derechos y reclamamos una política más enérgica y decidida para terminar de implementarlo, basada en:

- La ratificación del carácter estratégico e insustituible de los Servicios locales como herramientas fundamentales de aplicación en los poderes



ejecutivos municipales y provincial; y de los Consejos locales como espacios legítimos de participación popular para el delineamiento de las políticas públicas y su financiamiento.

- La aplicación efectiva de un piso mínimo del 50% de los Fondos de Fortalecimiento para Programas Sociales para garantizar la constitución de los servicios locales en todos los distritos, según estipula el art. 17 del decreto reglamentario 300/05 de la ley 13.298.
- La implementación de mecanismos para acelerar el proceso en aquellos Municipios que insisten en desentenderse de sus propios niños, niñas y adolescentes, lo que necesariamente implica la asignación de recursos propios destinados al Plan de Acción Municipal previsto por la ley.
- No más prórrogas para constituir los Fueros de Familia y Responsabilidad Penal Juvenil. Que se cumplan los plazos establecidos y se asignen los recursos necesarios para completar la transición en 2008.
- La difusión pública del funcionamiento y decisiones tomadas por la Comisión Interministerial, -ámbito máximo de debate y definición de las políticas públicas para la infancia y juventud según la legislación vigente-, así como la inmediata

puesta en marcha y funcionamiento efectivo del Defensor del Niño, el Observatorio Social y demás estamentos previstos por la misma, cuya constitución lleva demorada ya más de tres años.

- La revisión y reformulación de las prácticas profesionales, planes de estudio de las universidades y la intervención de los colegios profesionales desde el nuevo paradigma.
- La puesta en práctica efectiva del Convenio de Cooperación por el Derecho a la Identidad firmado con el Ejecutivo provincial que plantea alternativas para la inscripción tardía y generación de herramientas para que ninguna persona esté en condición de NN en el territorio bonaerense.
- Por una Justa y Equitativa distribución de la Riqueza, Asignación Universal para todas las personas menores de 18 años.

Porque la prioridad son los chicos, exigimos la plena aplicación de la ley 13.298, 13.634 y decretos reglamentarios en el marco del Paradigma de Promoción y Protección de Derechos. Sin más demoras ni dilaciones.

*Foro por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia de Buenos Aires - Abril de 2008*

CAMPO DE MAYO

# Esperando Justicia

Después de décadas de lucha, familiares y organismos de derechos humanos se preparan para un juicio emblemático en San Martín, en el marco de la llamada “megacausa” que comprende los crímenes en el Centro de Exterminio con más víctimas y menos sobrevivientes de la última dictadura

**I**rrumpieron a la 1.30 de la madrugada, comandados por el teniente coronel Clodoveo Miguel Ángel Arévalo, el 15 de abril de 1976. Buscaban al obrero metalúrgico y dirigente sindical Floreal Avellaneda, militante del Partido Comunista, que alcanzó a escapar por el fondo saltando entre los techos vecinos. Como no pudieron encontrarlo, se llevaron a su esposa Iris y a uno de sus hijos, también llamado Floreal, de 14 años.

Iris estuvo en el campo de concentración Campo de Mayo hasta que fue “blanqueada”, trasladada a la cárcel de Olmos y luego a Devoto. Recuperó su libertad más de dos años después, el 13 de julio de 1978.

El “Negrito” Floreal, su hijo, apareció al mes de su secuestro junto a otros siete cadáveres, cerca de la costa uruguaya, el día en que hubiera cumplido 15 años. Estaba atado de pies y manos, y presentaba signos de tortura y muerte por empalamiento.

“La identificación del cuerpo”, recuerda el abogado Jorge Brioso, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, “se dio porque la dictadura uruguaya dijo que los cadáveres eran producto de una riña en un barco coreano, porque pensaban que los barcos coreanos iban cargados de nenes. Así que bueno, con ese argumento pueril le permitieron a la prensa fotografiar los cuerpos. En una de



Pancartas. Grupo Escombros

esas fotos, publicada en Argentina por el diario *Crónica*, se veía el tatuaje que tenía Floreal en el brazo, un corazón con una F y una A. La tía reconoció ese tatuaje y gracias a eso se logró reconocerlo. Su cadáver después fue robado, en el '79, del Cementerio del Norte, pero ya estaba identificado con sus huellas dactilares y la fehaciente comprobación de que era él”.

El caso es uno de los denunciados por Rodolfo Walsh en su *Carta abierta a la Junta Militar*, y fue parte del Juicio a las Juntas. Por el salvajismo, la crueldad, la edad de la víctima, el hecho excepcional en esos años de que hubiera un cuerpo y una autopsia, “era un caso paradigmático, porque además varios vecinos presenciaron el secuestro e incluso a la familia le llegó años después una copia del acta de defunción, firmada por dos militares”, relata Brioso. “La causa fue inicia-

da en 1976 y estaba instruida prácticamente desde la fecha del secuestro. Y con todo este cúmulo de pruebas, recién en abril del año pasado se pudo estar en condiciones de elevar a juicio oral”.

## la Zona IV

El de Floreal Avellaneda es sólo uno de los llamados “Juicios de Campo de Mayo”, que comprenden todos los crímenes de terrorismo de Estado en la llamada Zona IV del plan represivo. Ésta se extendía desde el noroeste del Gran Buenos Aires hasta Zárate y Campana, dependiendo del comando de Institutos Militares, con sede en la guarnición de Campo de Mayo. La etapa más dura de la represión estuvo dirigida allí por el general Santiago Omar Riveros, de 1975 a 1978, sucedido por Cristino Nicolaidis en 1979 y Reynaldo Benito Bignone en

**“Hay cerca de 5 mil víctimas. Más que en la ESMA. Y hoy se tramitan solamente 318 casos”**

1980. Entre los segundos comandantes en jefe de la guarnición también revistó Antonio Domingo Bussi de 1977 a 1979, luego de su primer paso por la gobernación de Tucumán.

Campo de Mayo fue el centro que más detenidos-desaparecidos albergó durante el terrorismo de Estado, y el que menos sobrevivientes tuvo. "Hay cerca de 5.000 víctimas", repasa Brioso. "Más que en la ESMA. Y hoy en el Juzgado Federal tramitan solamente 318 casos con alrededor de 500 víctimas. Quedan muchísimos todavía no denunciados. Y al haber tan pocos sobrevivientes, prácticamente ninguno de ellos militante, se vuelve sumamente ardua la prueba porque el juzgado que hace la instrucción requiere, para abrir una investigación, un testigo directo o el cuerpo del delito, cosas que obviamente en general no están. Nosotros estamos haciendo un enorme esfuerzo de alentar la denuncia y la presentación de testigos, es muy importante. Porque algunos dicen 'no, a mí me tuvieron pero tres días, nomás', y en esos tres días puede haber tenido contacto con alguna prueba que hoy sea determinante".

La competencia de todos los crímenes perpetrados por la dictadura en la Zona IV fue unificada en el Juzgado Federal N° 2 de San Martín, dentro de la denominada *megacausa* 4012. Pero, pese a



los reiterados reclamos de familiares y organismos querellantes, al igual que en el resto de los juicios por crímenes de lesa humanidad, esto no significa en la práctica un solo gran juicio sino que "los casos van por separado, incidente por incidente", aclara Brioso. "Esto genera una terrible demora en la instrucción, además de la situación insostenible para los testigos que deben declarar cientos de veces".

En San Martín tuvieron, además, una demora extra: la Cámara Federal de ese distrito fue la única del país en pedir que se declare inconstitucional la anulación de la Obediencia Debida y el Punto Final. Esta resolución fue dictada con asombrosa velocidad cinco días después de que el juez federal Alberto Suárez Araujo pidiera la detención de

los oficiales Raúl Harsich y César Fragni, el director de la Escuela de Infantería, Osvaldo Jorge García, y Alberto Angel Aneto, que revistaba en la comisaría de Villa Martelli, todos por el caso Avellaneda. Los represores volvieron a quedar entonces en libertad, y casi dos años más demoró la Cámara de Casación en resolver el pedido para que se reanuden las investigaciones.

"Pero además nosotros nos negábamos", sigue relatando Brioso, "a dejar fuera del caso a Santiago Omar Riveros, que todavía estaba protegido por el indulto. Entonces cuando llegó el momento de elevar a juicio a los cuatro subalternos, planteamos la anulación de ese indulto ante la Corte". Lo lograron en julio del año pasado, y quedó como precedente para los otros 15 indultados en la misma situación.

Esto terminó de allanar el camino al juicio, para el que acaba de sortearse el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín. "Va a haber un esfuerzo importante por seguir construyendo la verdad histórica sobre el genocidio en Argentina", concluye Brioso. "Vamos a poner todo para que se acredite el carácter sistemático y político de todos esos crímenes, no sólo en el país sino en toda la región".

## La movilización como única garantía

Por **Pablo Abramovich \***

La historia reciente de la Argentina demuestra que la única garantía para lograr el juzgamiento de los responsables de los delitos de lesa humanidad es la movilización popular. Y es gracias a esa movilización que fue posible lograr la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que abrió el camino para la reapertura de cientos de causas, hasta entonces dormidas en los archivos de los tribunales.

La CTA fue protagonista de ese proceso, que tuvo como principal logro haber generado un importante consenso social sobre la trascendencia de condenar a los

responsables; desterrando la vieja teoría de los dos demonios, así como las más recientes que sostienen la necesidad de la reconciliación y el olvido de los rencores del pasado.

La CTA -Regional San Martín/3 de febrero- viene impulsando, con un importante número de organizaciones sociales, sindicales, políticas y culturales, un espacio desde donde incentivar ese debate en el conjunto de la sociedad, presionando a las autoridades judiciales para que avancen en las distintas causas por los crímenes cometidos en Campo de Mayo.

Una buena muestra de esto fue la movilización convocada el último 10 de

abril, en oportunidad de la declaración de Luis Patti en el Juzgado Federal N°2 de San Martín, donde -pese a los serios incidentes que se registraron-, quedó de manifiesto que la gran mayoría de la sociedad exige juicio y castigo, mientras que los sectores que reivindicaban el golpe de Estado se ven reducidos a una mínima expresión.

En este marco se han organizado ciclos de cine, radios abiertas y campañas de afiches entre otras muchas iniciativas. Actualmente se encuentra funcionando, en una escuela media de San Martín, una carpa de la memoria, donde se recupera la historia de lucha del pueblo argentino, antes y después de la Dictadura.

(\*)Secretario Adjunto CTA San Martín-3 de Febrero

JUECES DE AYER Y DE HOY, INVOLUCRADOS EN UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

# La Justicia del terrorismo de Estado

Un fiscal federal pidió que se indague a los jueces Soria y Decastelli, actualmente en las cámaras penales de La Plata y Lomas de Zamora. Los acusó del encubrimiento de un homicidio en la Unidad 9 durante la dictadura. Los penitenciarios lo habían hecho pasar por un suicidio, pero la Justicia no lo constató: no hubo ni autopsia

**E**l sanjuanino Marcos Augusto Ibáñez Gatica apareció ahorcado en una celda de castigo de la Unidad Penal N°9 de La Plata el 25 de julio de 1977. Según la versión oficial plasmada en un sumario interno del Servicio Penitenciario Bonaerense, a ese calabozo había llegado el día anterior como consecuencia de una sanción "por haber hecho caso omiso a la orden de apurar su paso". El SPB armó el suicidio y explicó que al preso lo habían hallado colgando de la puerta interna de rejas, sostenido por su camisa. Ibáñez agonizó en el hospital de la Cárcel de Olmos y murió el 10 de septiembre de 1977. La justicia de entonces no investigó. No hubo autopsia y ni siquiera se agregó en forma inmediata al expediente el certificado de defunción. El entonces juez penal y actual camarista, Pedro Luis Soria, dictó el sobreseimiento provisorio sólo con la información provista por el SPB al día siguiente de haber recibido la causa en su juzgado.

Treinta años después, la investigación que Soria no hizo lo encuentra involucrado en el encubrimiento de un crimen de



Planes de la sociedad. George Grosz

lesa humanidad. El fiscal federal Sergio Franco, miembro de la unidad especial creada por la Procuración General de la Nación para intervenir en casos de terrorismo de Estado en La Plata, solicitó en diciembre al juez federal Humberto Blanco que convoque a prestar declaración indagatoria al actual camarista por encubrimiento del homicidio calificado de Ibáñez.

Franco también pidió la indagatoria del ex juez penal platense y actual miembro de la Cámara Penal de Lomas de Zamora, Héctor Hugo Decastelli, y del ex fiscal bonaerense, Antonio Andrés Raimundi.

## el homicidio

Por la muerte de Ibáñez ya están procesados y detenidos cuatro ex penitencia-

rios desde mayo de 2006 en la megacausa que incluye a otra docena de imputados del SPB y a más de un centenar de víctimas de tortura durante la dictadura, en la U9 (*En Marcha* N° 43).

Cuando hace dos años fueron detenidos por este crimen el ex jefe del penal, Abel Dupuy, su segundo, Isabelino Vega, el jefe de Seguridad de la U9, Víctor Ríos, y el guardia Raúl "el nazi" Rebaynera, el juez Blanco sostuvo que "no tiene asidero la teoría del suicidio, pues en la época de Dupuy, los detenidos entraban desnudos a las celdas de castigo y la ropa que era provista (eran andrajos) hacía imposible que pudieran ser utilizados para colgarse de ella". Blanco indicó entonces que la "ausencia de actuaciones judiciales elaboradas en legal forma, de manera imparcial y exhaustiva" es una "consecuencia de la política de silencio y ocultamiento desarrollada por las autoridades de la época".

El juez se valió para ello de los testimonios de cuatro compañeros de detención de Ibáñez, que pudieron percibir las golpizas que recibió en la celda de castigo de parte de los penitenciarios, y aseguraron que por las condiciones de detención era imposible disponer de un elemento para el suicidio. El testigo Raúl Acquaviva, que se encontraba en otra celda, escuchó cómo lo golpeaban y luego intentaban reanimarlo. Dijo que había "un silencio enorme" y que "escuchaba como que a alguien le estaban pegando

## Habeas corpus

El año pasado Pedro Luis Soria debió renunciar a su candidatura a decano de la Facultad de Derecho de la UNLP, tras ser acusado de rechazar habeas corpus durante la dictadura.



en la celda una paliza". Agregó que "luego se escucha el paso preocupante de personas que se van rápido" y que "al poco tiempo de irse estas personas se escucha que vuelve el ruido, en este caso en particular el ruido de que trasladan un tubo de oxígeno y lo llevan hasta el fondo. No duda de este ruido ya que el oído lo tenía muy agudizado y es muy particular el ruido que hace cuando se traslada un tubo de oxígeno".

La conclusión de que hubo un homicidio fue convalidada por la Sala II de la Cámara Federal platense, que le ordenó a Blanco dirigir la pesquisa hacia los funcionarios judiciales.

## idas, vueltas, frenos

La causa por la muerte de Marcos Ibáñez fue radicada inicialmente en el juzgado a cargo del fallecido Nelky Martínez, quien se declaró incompetente. Más de un mes después de la muerte, el 13 de octubre de 1977, el juez Soria recibió el expediente. "Un día después de recibidas dichas actuaciones, el magistrado Soria dictó sobreseimiento provisional sin contar en la causa con el certificado de defunción acreditante del deceso de Ibáñez Gatica, sino tan sólo con las declaraciones testimoniales aportadas por la instrucción policial", indicó Franco en el pedido de indagatoria. El fiscal también sostuvo que sugestivamente esas declaraciones de los testigos eran "idénticas", y resaltó que "sin disponer de las medidas mínimas e indispensables que sin lugar a dudas ameritaba un hecho como el que se estaba instruyendo -como la realización de la autopsia del cuerpo con el objeto de constatar las causas del deceso de la víctima- el juez dictó el sobreseimiento provisional" en una resolución que "careció de todo fundamento y, más grave aún, fue suscripta en un formulario tipo cliché".

El entonces fiscal y actual juez de

Casación bonaerense, Horacio Daniel Piombo, solicitó la agregación del certificado de defunción y la modificación de la resolución dictada por el juez. Recién en febrero de 1978, cinco meses después de la muerte, el certificado fue agregado a la causa, pero "sin ninguna resolución por parte del juez Soria, las actuaciones fueron archivadas", precisó Franco.

En febrero de 1984, con el comienzo de las investigaciones por crímenes durante la dictadura, una denuncia originó la apertura de otra causa por la muerte de Ibáñez, que recayó en el juzgado a cargo de Carlos Alberto Mayón. Este solicitó informes a Soria sobre la causa abierta en 1977 y luego se declaró incompetente. Soria rechazó la competencia indicándole a Mayón que si consideraba que no había habido suicidio, debía instruir la causa él mismo. Además, le sugirió citar a Eduardo Shaposnik, proposición extraña teniendo en cuenta que éste es uno de los testigos que declaró en *Caras y Caretas* en 1984 que Ibáñez "fue desnucado durante una paliza, y se intentó hacerlo pasar como ahorcado".

A esta altura, había llegado junio de

1985 sin que se avanzara en nada. Mayón fue reemplazado por Alfredo Sanucci, quien intentó ubicar a Shaposnik, no lo logró y declinó su competencia a favor de Soria. Pero Soria ya no estaba y quien lo reemplazaba era Eduardo Hortel. Este último intentó ubicar al testigo, sin éxito. Según reseña Franco en su dictamen, el 5 de octubre de 1987 se hizo cargo del expediente el juez Héctor Hugo Decastelli, quien con la originalidad de sus predecesores pidió informes sobre el paradero de aquel testigo a la justicia electoral platense. El resultado fue negativo y Decastelli -reseñó Franco- "sin ningún otro trámite, en fecha 23 de noviembre de 1987, dictó el sobreseimiento provisional, por no resultar de las constancias del expediente 'debidamente justificada la perpetración de delito alguno'; decisión que fue consentida sin más por el fiscal de primera instancia, Antonio Andrés Raimundi".

Siete meses después de las Felices Pascuas alfonsinistas que dieron lugar a la ley de Obediencia Debida, fue archivada la causa por la muerte de Ibáñez. El avance del tiempo y la inacción de la Justicia engrosaron, a treinta años del crimen, la lista de imputados.

Lucas Miguel

## Encubrimiento imprescriptible

El 30 de abril de 2003 la Cámara Federal de La Plata declaró que los crímenes conexos con los de lesa humanidad también son imprescriptibles, en el caso de la destrucción de 23 libros del cuerpo médico de la Policía bonaerense que hubieran permitido la identificación de centenares de cuerpos enterrados como NN en el cementerio local. "Al desaparecer los libros se ha impedido una cantidad de identificaciones. Ha sido una forma de prolongar los efectos de la desaparición forzada. Es un caso extremo, de conexión indisoluble con la desaparición forzada. Entonces, por eso nos pareció que no podía tratarse de una forma la desaparición forzada y de otra forma el ocultamiento (de

los libros) que permite darle mayores efectos", declaró por entonces el juez Leopoldo Schiffrin, quien firmó el fallo junto a su colega Julio Reboredo. En ese pronunciamiento los jueces revocaron el sobreseimiento del comisario Carlos Navarro, acusado de encubrimiento porque se lo considera el responsable de la destrucción de los libros.

Cuando pidió la indagatoria de Soria, Decastelli y Raimundi, el fiscal Franco recordó este fallo de la Cámara Federal. Los crímenes en la Unidad Penal N°9 de La Plata fueron declarados de lesa humanidad e imprescriptibles por el juez Humberto Blanco, decisión que también fue confirmada por el tribunal de alzada.

## VIOLENCIA LABORAL Y DERECHOS HUMANOS

# El ataque a la esencia

► Por **Nancy Noriega\***

El compañero Carlos Manzo define la violencia psicológica en el lugar de trabajo como: "el conjunto de conductas desplegadas por el responsable de una oficina pública, que destruye por su repetición e impunidad la capacidad laboral y la integridad física y psíquica de los empleados de la misma, degradándolos como trabajadores y degradando a su vez el rendimiento de la dependencia en el cumplimiento de su función". Tomando como punto de inicio esta definición de violencia psicológica en el lugar de trabajo, podemos distinguir cuatro puntos cardinales para iniciar el análisis de cómo la violencia laboral ataca directamente a la persona afectándola en su esencia, violentando una serie de derechos fundamentales que en doctrina se reconocen como Derechos Humanos.

### capacidad laboral

Podemos definir a la capacidad laboral como la aptitud que tiene el hombre para desarrollarse en el ámbito del trabajo. Toda persona tiene el derecho a tra-

Multiplicidad de charlas, seminarios, talleres y estudios propiciados por la Federación Judicial Argentina demuestran la existencia real de maltrato hacia los judiciales en sus lugares de trabajo, con un nivel de frecuencia y gravedad que afecta la tarea cotidiana, deteriora a los empleados y tiene serias repercusiones en la calidad de la prestación del servicio de Justicia

bajar, nos dice la Constitución Nacional en su art. 14. Mediante los actos de violencia, en tanto se prolonguen en el tiempo y sean recurrentes y sistemáticos, se va mermando poco a poco la autoestima de la persona, y con ello disminuyendo su capacidad laboral.

El art. 14 bis asegura al trabajador condiciones dignas de labor, referidas no sólo al aspecto físico del lugar donde el mismo ejercita habitualmente sus tareas (el que debe cumplir con las condiciones de idoneidad establecidas por la legislación vigente en cuanto a salubridad e higiene) sino también al aspecto psicológico.

Toda persona necesita tranquilidad y un ambiente ameno, libre de agresiones y

tensiones donde pueda cumplir con su labor e interactuar con el resto de los individuos y que dicha relación importe un crecimiento mutuo.

Según la OIT: "Los actores de violencia provocan una alteración inmediata y a menudo duradera de las relaciones interpersonales, la organización del trabajo y el entorno laboral en su conjunto. Se evidencia un costo directo del trabajo perdido y sus costos indirectos, entre los que se pueden citar: la menor eficiencia y productividad, la reducción de la calidad de los servicios y productos, y la pérdida de prestigio de la institución". Es decir que la violencia no sólo actúa en relación al trabajo actual del que la padece, sino que va mucho más allá cercenan-

## Los puntos cardinales

### Capacidad laboral

Violencia que no sólo actúa en relación al trabajo actual del que la padece, sino que va mucho más allá cercenando el reconocimiento propio y las aptitudes para desarrollarse en otro lugar de trabajo.

### Integridad psíquica

Afecciones tanto al aspecto de salud mental e integridad moral como al ámbito de desarrollo personal y relacional

Para iniciar un análisis de cómo la violencia laboral ataca directamente a la persona, afectándola en su esencia.



### Integridad física

Somatización de las agresiones recibidas y los padecimientos sufridos, manifestándose en enfermedades de diversa naturaleza.

### Degradación

Ataque al amor propio, el orgullo y el honor de la persona, vulnerando los derechos básicos a la intimidad y a la imagen.

do el reconocimiento propio y las aptitudes para desarrollarse en otro lugar de trabajo.

## integridad física

El art. 12 de la Constitución Provincial establece que todos los habitantes de la provincia gozan del derecho al respeto de su dignidad, honor, integridad física psíquica y moral. Es frecuente que los trabajadores víctimas de violencia somaticen las agresiones recibidas y los padecimientos sufridos manifestándose en enfermedades de diversa naturaleza.

La integridad física es un bien intangible que hace tanto a la salud corporal como a la fuerza de trabajo, toda vez que una persona enferma ve disminuida su capacidad laboral y su fuerza productiva.

Un elemento fundamental para demostrar cómo a través de los años el ambiente laboral agresivo ha deteriorado la salud y enfermado a los trabajadores, es el examen pre-ocupacional. Cuando una persona entra a trabajar se le realiza un examen psicofísico para demostrar que se encuentra apto para la tarea a efectuar, y determinar la pre-existencia de dolencias. Quedará demostrado así que una persona ingresó a la planta laboral en un perfecto estado físico y luego de determinada cantidad de años comienza a padecer enfermedades, derivadas no sólo de la actividad sino también de las condiciones insalubres de trabajo.

Es dable destacar que un gran número de trabajadores del Poder Judicial se encuentra cumpliendo una carpeta médica o bien medicados con psicofármacos, indicador de un ambiente viciado que está enfermando a los trabajadores.

## integridad psíquica

Esta no sólo se refiere a la salud mental e integridad moral, sino que también comprende el ámbito de desarrollo personal y relacional.

En este marco veremos cómo el accionar del violento corrompe no sólo el espíritu de la víctima, sino también su entorno relacional. Afecta de esta manera toda la red de relaciones interpersonales que vincula al violentado, quien se recluye o

cierra en sí mismo separándose de las personas que podrían contenerlo, como parientes y amigos.

Por otro lado resiente el entorno familiar, puesto que al retornar al hogar deprimido y angustiado luego de la jornada laboral, traslada toda esa carga emocional alterando el vínculo relacional natural.

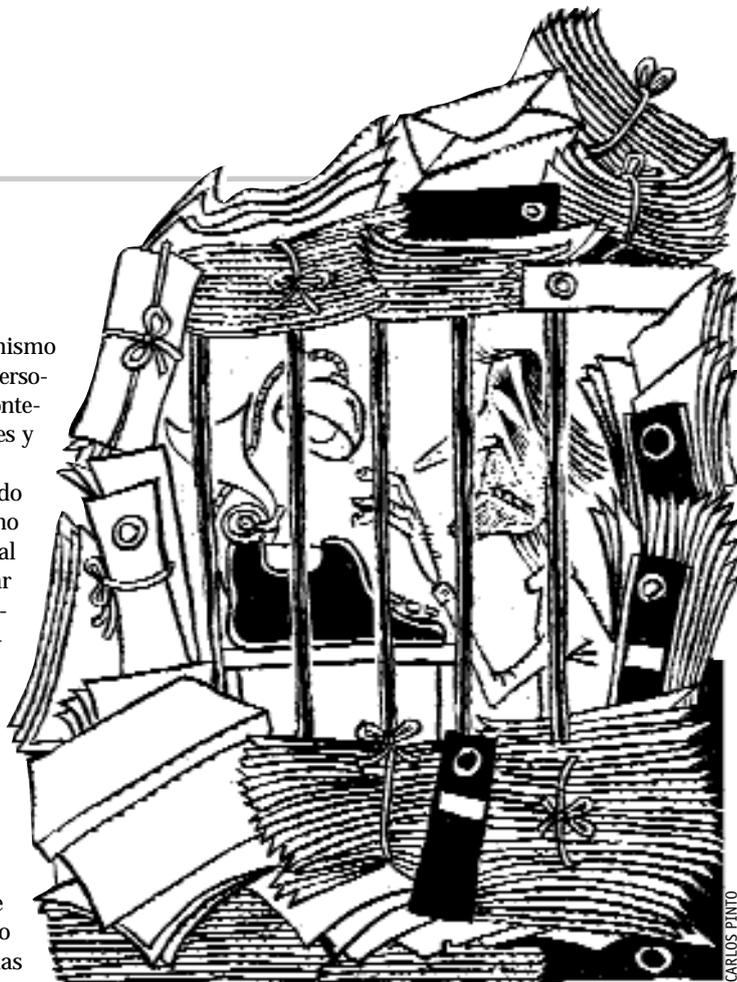
La violencia laboral no sólo destruye a la víctima sino que se esparce como un veneno invasor en todas las relaciones de la persona, contaminándolas y destruyéndolas poco a poco.

## degradación personal

La violencia laboral ataca directamente la autoestima del "blanco", determinando la pérdida del amor propio, el orgullo y el honor de la persona. Los métodos utilizados son diversos, y pueden consistir en la discriminación por razones de sexo, raza, inclinación sexual, apariencia física, etc. llevada adelante mediante comentarios insultantes o despectivos. Es decir, la difusión de cuestiones que hacen a la intimidad de la persona y no tienen relación alguna con el trabajo.

El art. 19 de la Constitución Nacional protege la intimidad de las personas y separa los distintos ámbitos en la cual se desarrolla, estableciendo un marco a la individualidad de cada uno inalienable por el resto de la sociedad, incluido el Estado. Por ello, la burla o la difamación relacionada a cualquier aspecto de la vida de las personas que atente contra la honra o el buen nombre afectan estos derechos.

Todos tenemos una determinada imagen que no tiene nada que ver con nuestras facciones o apariencia física, y



CARLOS PINTO

trabajamos muy duramente para mantenerla incólume frente a los demás. Es una suerte de carta de presentación ante la sociedad.

La imagen forma parte de nuestros derechos personalísimos, hace a quién somos o queremos ser frente a los demás, forma parte de nuestra identidad. Por ello cuando somos atacados mediante difamaciones, comentarios hirientes y degradantes, manipulando la opinión que el resto de los compañeros de labor tienen de nosotros, se está destruyendo la imagen que toda persona atesora y pretende mantener intacta.

Por todo esto es necesario crear conciencia en los trabajadores argentinos de que son titulares de derechos constitucionalmente protegidos, y por lo tanto tienen en sus manos fuertes herramientas de lucha para levantarse en defensa de su dignidad.

\*Abogada. Asesora legal de la Asociación Judicial Bonaerense

**“Toda persona necesita tranquilidad y un ambiente ameno, libre de agresiones y tensiones”**

# ...de ayer y hoy

Clases medias movilizadas, rechazo de símbolos partidarios, apoliticidad como bandera, "espontaneidad" como símbolo de pureza, sectores del poder económico moviendo fichas detrás de una y otra plaza... más allá de las obvias diferencias: ¿Es posible encontrar rasgos comunes en el proceso social de marzo-abril de 2008 con diciembre de 2001? ¿Qué actores sociales representaron esta vez los piquetes, las cacerolas y las plazas, y cuáles quedaron ausentes? ¿Cuánto tuvieron realmente que ver los medios? **En Marcha** buscó más opiniones para aportar al debate

ALCIRA ARGUMEDO, Socióloga e investigadora del CONICET

## La respuesta a una clara torpeza

**E**n primer lugar yo creo que el 19 y 20 de diciembre de 2001 manifiestan el estallido del modelo neoliberal que había afectado a casi el 80% de la población argentina bajo una u otra de sus facetas, es decir, desde la desocupación, el incremento de la pobreza y los cierres de fabricas, hasta los

pequeños y medianos ahorristas con sus depósitos confiscados en los bancos.

Esto planteó una gama bastante heterogénea de sectores sociales, entre los cuales no estaban precisamente los grupos mas privilegiados, a quienes los bancos les permitieron sacar sus ahorros bajo cuerda.

O sea, sí tuvo el carácter de una pueblada, por la heterogénea composición de las clases menos favorecidas o sectores medios que fueron también destinatarios de los golpes que estaba dando el modelo neoliberal conservador.

En este caso, creo que es la respuesta a una clara torpeza por parte del gobierno, que si bien hace una medida absolutamente aceptable como son las retenciones a la exportación, mete en la misma bolsa a los grandes sembradores de soja de 200 mil hectáreas, y a pequeños y medianos productores que por ahí tienen 50 o 100 hectáreas. En lugar de aislar a los grandes privilegiados, se les regaló en bandeja una fuerte base de movilización, como son los

pequeños y medianos, con la que de otra manera nunca hubieran contado.

Y paralelamente, esto hace salir a la calle a determinados sectores de clase media que arrastran otras disconformidades. Es evidente que en Buenos Aires el kirchnerismo no tiene demasiadas simpatías, como lo demostraron las últimas elecciones. Entonces esto permitió que se manifestara un descontento de sectores medios que ya estaban en la oposición, pero también se dio en pequeños pueblos del interior donde no está la oligarquía terrateniente, ni las clases medias de la Recoleta.

Entonces, si el gobierno no tiene la inteligencia de establecer estas diferencias desde una práctica política concreta seguirá echando leña al fuego, y me da la sensación de que se sigue manejando con la misma ceguera, soberbia y torpeza que disparó el conflicto.

---

**"En lugar de aislar a los grandes privilegiados, se les regaló en bandeja una fuerte base de movilización"**



FOTO: JORGE FORM



## MARISTELLA SVAMPA, Lic. en Filosofía y Dra. en Sociología

# Peligrosa reducción de la política

**L**os caceroles recientes comparten algunos aspectos con aquellos de 2001, pero también grandes diferencias. Aunque fueron hegemonizados por las clases medias urbanas, las caceroles de 2001 manifestaron el repudio de amplios sectores a la política del gobierno de entonces, constituyéndose en una expresión espontánea de repudio al discurso autoritario y autista del presidente De la Rúa. Esas caceroles estaban bastante indeterminadas

**"La fusión inesperada entre la memoria larga (el esquema binario) y la memoria corta (los caceroles) produjo una escalada de efectos nefastos, reactivó los prejuicios clasistas y racistas y redujo peligrosamente el espacio del antagonismo"**

ideológicamente, por no decir cargadas de ambivalencia, y fue sólo después, con el surgimiento del movimiento asambleario, que tomaron una dinámica política determinada. En este sentido, la dirección que adopten ahora depende de la dinámica política que se instale entre los diversos actores en juego y el propio gobierno. Pero más allá de su indeterminación ideológica, las caceroles de diciembre de 2001 dejaron una marca orgullosa en la memoria de muchos argentinos de clase media, sobre todo porteña. Esa marca forma parte ya de la cultura de la protesta, y puede ser reactivada ante determinados conflictos, independientemente de sus clivajes ideológicos. Así, en los caceroles recientes no había sólo partidarios del campo o golpistas trasnochados, como argumenta el gobierno, sino también personas que manifestaban un repudio, un malestar hacia la actitud autoritaria y el sobretono empleado por la presidenta, en el discurso del martes 25 de marzo. No hay que desestimar esta impronta, sino más bien recordar el carácter

ideológicamente volátil de nuestras clases medias. Claro que hay diferencias notorias: del otro lado no había un gobierno débil ni tampoco un vacío político, como parecían querer mostrar las imágenes televisivas.

La crisis reactivó además un esquema binario, marcado por las antinomias "civilización/barbarie", "pueblo/oligarquía", "peronismo/antiperonismo". La historia argentina nos recuerda que dicho esquema conduce a una peligrosa reducción de la política, reactiva los prejuicios clasistas y racistas más elementales, desplazando al conflicto en un registro que queda fuera de toda disputa democrática. Así, la fusión inesperada entre la memoria larga (el esquema binario) y la memoria corta (los caceroles) produjo una escalada de efectos nefastos, reactivó los prejuicios clasistas y racistas y redujo peligrosamente el espacio del antagonismo.

Con respecto a los actores y organizaciones sociales involucrados, algunos tomaron gran visibilidad, pero otros siguen en los márgenes. Entre los primeros están los pequeños productores agrarios, que si bien están lejos de identificarse con la "oligarquía", aceptaron realizar desde la Federación Agraria una alianza no sancionada con las corporaciones más poderosas, históricamente identificadas como el adversario. ¿Alianza táctica? En este sentido, hay que decir que tanto los pequeños y medianos productores como los autoconvocados comparten un mismo paradigma productivo con el resto de los actores de la nueva trama agraria, aún si no acuerdan con el lugar de eslabón débil que se les reserva en él. Luego del vaciamiento operado en la convertibilidad, la introducción del modelo sojero no sólo benefició a los grandes dueños y la poderosa cadena de intermediarios, sino también a los pequeños y medianos productores, verdaderos sobrevivientes que se aferraron a éste como a una tabla de salvación en medio del naufragio. Así, los pequeños productores están lejos de cuestionar el paradigma productivo; sus demandas -legítimas, por cierto- tienen que ver con una mejor inclusión dentro del mismo.

Pero hubo dos grandes ausentes en esta discusión. En primer lugar, los que están en los márgenes. Los movimientos campesinos e indígenas, que desde hace años vienen sufriendo el desplazamiento y despojo de sus tierras, a causa de los desmontes y plantaciones de transgénicos; o padecen las secuelas de las fumigaciones. El Mocase (Movimiento Campesino de Santiago del Estero) refleja claramente esta posición de crítica y de rechazo al modelo sojero, denuncia el despojo de sus tierras y levanta como consigna la reforma agraria, la preservación de la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Hay que decir que estos desplazamientos y marginaciones no son sólo obra de la voracidad empresarial de los grandes propietarios, sino también de los pequeños, suerte de eslabón débil que opta por atropellar y aplastar al más débil aún.

Hace poco participé del VI Encuentro de Asambleas Ciudadanas, que reúne asambleas y organizaciones autónomas en torno a las problemáticas socio-ambientales del país. Las diferencias entre los representantes de la Asamblea de Gualeguaychú (donde hay muchos pequeños productores) y los movimientos campesinos (MOCASE, APENOC, entre otros) fue notoria, y revela el conflicto que los atraviesa, como actores débiles -pero también enfrentados- en el marco del paradigma productivo dominante.

Otra de las ausencias proviene, por paradójico que sea, del corazón mismo del nuevo modelo agrario, quienes poseen hoy sus propias corporaciones. Es el caso de AAPRESID (Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa), cuyas intervenciones en el marco de la crisis fueron muy escasas. La visibilidad que obtuvo la Sociedad Rural Argentina -y hasta el inédito "baño de pueblo" que se permitió su titular en el encuentro de Gualeguaychú- no debe ocultarnos la emergencia de un empresariado de nuevo tipo, ligado al nuevo modelo agrario, que ya posee sus propios intereses y referentes, su propia mística e intelectuales orgánicos, de la mano de la llamada "sociedad del conocimiento".

**E**l 20 de diciembre de 2001 se origina en un despojamiento efectuado a vastos sectores de la población, seguido por un Estado de sitio y una posterior represión; está claro que todos esos elementos no tienen nada que ver con la situación actual. Pero algunos rasgos comunes subsistieron desde la forma, por ejemplo la acción después del discurso presidencial y la protesta vinculada a las luchas por el control del espacio público.

Una diferencia importante aparece en

cuanto al sector que estaba en juego: el campo, con todos sus matices, sus diferencias evidentes de acuerdo a la forma de producción, el tamaño de la renta que perciben, la extensión y complejidad económica, de modo que la primera novedad fue la aparición de este bloque entre sectores que tienen historias y expresiones políticas diferentes.

Pero lo que ocurrió en Buenos Aires y muchas otras ciudades merece ser estudiado con detenimiento por otro factor de grandes proporciones simbólicas, como

**HORACIO GONZÁLEZ, SOCIÓLOGO,**

## La construcción

son los medios. En diciembre de 2001 también lo fueron, pero en esta oportunidad fue determinante la narración que hacían los militantes de la línea de frente de los medios, que serían los movileros, o más que militantes los voceros más inmediatos, los primeros que

**ATILIO BORÓN, Sociólogo y Magister en Ciencias Políticas**

## Evitar la profundización del conflicto

**C**reo que establecer comparaciones con el 2001 es un poco arriesgado, aunque debe reconocerse que la protesta en la calle objetivamente fue importante, no solamente en Buenos Aires sino en muchas otras ciudades del país. Pero la gente no salió sólo por la cuestión agraria, sino porque hay un cierto malestar en Argentina. Se puede discutir si ese malestar tiene fundamentos serios o no, pero existe. Y se relaciona con la falta de credibilidad que tiene el gobierno en relación a la inflación, la manipulación de los índices del INDEC y otros temas, de los que el conflicto agrario fue simplemente un detonante.

También es real que mucha de esa gente venía de la alta sociedad y la gran mayoría

**"Sí, eran clases medias ¿Y qué? ¿Qué significa eso? Es la misma estigmatización que se hace, desde el otro lado, sobre la gente que fue al acto en Plaza de Mayo convocado por la presidenta"**

de clase media, pero me parece que no se tiene que ir demasiado lejos en esto. Sí, eran clases medias ¿Y qué? ¿Qué significa eso? Es la misma estigmatización que se hace, desde el otro lado, sobre la gente que fue al acto en Plaza de Mayo convocado por la presidenta, muy bien organizado y preparado sobre la maquinaria política del PJ, partido que Néstor Kirchner había realmente repudiado pública y reiteradamente en su gestión, y ahora aparentemente está siendo revalorizado. Ese acto plantea la resurrección de un estilo de conducción política y movilización que genera efectos importantes en la sociedad argentina, y a mi entender no fue una estrategia muy acertada, sino que sólo sirvió para complejizar y tornar cada vez más difícil el manejo de una situación que podría haber sido encaminada de forma más productiva. Me parece que el discurso en la plaza necesariamente usó elementos emocionales y viscerales, cuando de lo que se trataba era de reducir la confrontación e intentar que transite por los carriles más institucionalizados posibles. Todo el mundo lo ha dicho en lo que se refiere al caricaturista de *Clarín*, pero creo que esa agresión tiene que ver con el contexto en el cual se planteó la situación integralmente. Si los sectores del campo no manifestaron una racionalidad suficiente, da la idea de que el gobierno tenía que poner ese

FOTO: JORGE FORM

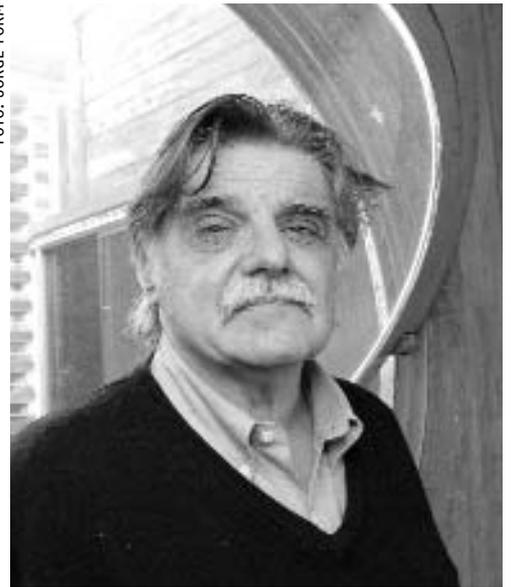


elemento, y no lo puso.

Es por esto que el primer saldo evidente es un claro debilitamiento del gobierno, al que se le suma una fuerte imagen de improvisación por la manera en que se plantearon y anunciaron las medidas que operaron como detonante. Es increíble que no se hayan dado cuenta antes de que debía fragmentarse el aumento de las retenciones, medida con la que yo estoy de acuerdo, pero planteada de esa manera se torna para los más pequeños en un impuesto agresivo, distorsivo y disfuncional.

Habrà que ver el curso que toman las nuevas negociaciones, esperando actitudes más serenas que eviten la profundización del conflicto en estos términos.

FOTO: JORGE FORM



DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

## del relato fue determinante

construyen el relato. Esta primera línea de frente de todos los canales estaba determinada por un curso crítico hacia el gobierno, y aquí aparece la potencia de los medios basada en la inmediatez. Los medios, con un conjunto de movileros en la calle, tienen una gran capacidad de captar de forma casi capilar, digamos, una protesta y reproducirla.

Las nuevas tecnologías de transmisión de la imagen, que permiten innovaciones como la división de la pantalla en cuatro, cinco, seis segmentos, implican decisiones etimológicas y políticas muy inmediatas como el montaje, que es una forma de representación, selección y discriminación (en todos los sentidos que tiene el término, no sólo o necesariamente en el más negativo), generando que los instrumentos retóricos de la política se hayan modificado profundamente. Esto implica desde decisiones político-económicas de los propietarios de los medios, y su razón como grandes empresas, hasta un tipo de ideología de muchos trabajadores de la televisión, actuando desde un modelo que presupone el carácter inquisitivo, la inmediatez y la construcción de escenas dicotómicas que terminan igualando al Estado, sus instituciones y el sistema de gobierno representativo (bueno o malo) con la transmisión en simultáneo de una persona sosteniendo un cartel durante todo el discurso de la presidenta, como

contrapunto virulento. O la posibilidad, a partir de la toma de distintos planos o rostros, de indiferenciar el todo y los matices, eliminando mediaciones y hasta creando situaciones de masas donde no las hay. O la pantalla partida y fija en dos plazas, que refleja un país argumentalmente partido, donde los que se movilizaron dentro de la televisión podían criticar por falta de espontaneidad o inducción a los que se movilizaron dentro del Estado.

Es un tipo de parlamento nuevo que vulnera y deja en el anacronismo las instituciones representativas clásicas, provocando un nuevo tiempo de representación política que se presta a todo tipo de manipulaciones, aún cuando no exista una voluntad manipuladora detrás. Por eso la carga de virulencia, dramaticidad y carencia de respeto hacia el lenguaje clásico de la política. Esto no significa que deba defenderse la forma en que la política se expresa habitualmente, con ese modo canónico que encubre situaciones reales, o desvío del flujo de atención de las verdaderas decisiones. Pero sí advertir que de esta forma los medios están proponiendo un horizonte de control de la clase política argentina, implicando a grandes audiencias huérfanas de institucionalidad política y modelos de reflexión profunda, volcadas en la calle cacerola en mano. Para esas audiencias se producen construcciones crispadas, muchas veces con un fuerte poder irónico que operan el desmantelamiento natural sobre la palabra política. Eso tiene una carga letal sobre la polis, terrible, lo suficientemente poderosa como para colocar a toda la clase política, cualquiera que sea, aún si es una clase política interesante o que intente cierto debate, casi a priori en el banquillo de los acusados. Todo esto tendría que ser pensado, en primer lugar, por los trabajadores de la televisión y sus sindicatos.

Desde el uso imprudente de este tipo de

narrativa, es indudable que el denominado cacerolazo, en la forma que se dio, sí tenía una connotación desestabilizadora muy fuerte. Que no implica un golpismo clásico, entonces por eso puede resultar ridículo el uso de ese término, pero en el fondo es la denuncia, en una palabra antigua, de estas situaciones nuevas para las que hay un vacío de conceptualización. Un momento de crisis precisa de nuevos conceptos. Cosas que nombrar de alguna forma. Y el gobierno lo intentó, el concepto de "generales mediáticos" es una novedad en la política argentina. Este gobierno se caracteriza por tener una fuerte carga crítica hacia los medios, y esto tiene varios aspectos. Uno que me parece interesante es precisamente que se los descubra, se los interpele como poseedores de una fuerte carga de movilización política y de convocatoria, es decir, como verdaderos sujetos políticos que no intermedian, como sugiere su nombre, que no son simples agentes de una noticia que ocurre anteriormente a su presencia, sino que la componen y diseminan.

Para dar en serio este debate hay que movilizar y producir nuevas conceptualizaciones adecuadas que permitan la reflexión de una forma menos violenta, más atractiva y más comprensible para el conjunto de la población. Es decir, invitar a que la sociedad piense sobre esto introduciendo una gran pedagogía sobre la relación entre medios de comunicación y política, que no se preste demasiado al brote clásico entre "golpismo mediático" y "censura del Estado", como parecería que se viene.

**"Es interesante que a los medios se los descubra como verdaderos sujetos políticos, que no son simples agentes de una noticia que ocurre anteriormente a su presencia, sino que la componen y diseminan"**



PARITARIAS Y CONVENIOS COLECTIVOS

## Un debate más político que nunca

Trabajadores registrados, precarizados y desocupados de las más diversas ramas realizaron un encuentro para abordar conjuntamente estrategias paritarias. La CTA lanza la "Paritaria Social" como consigna. Un conjunto de acciones y condiciones que plante-

an las negociaciones colectivas más allá de su carácter sindical y sectorial, como un debate que pone en juego un modelo de país, de construcción política y organización social.

Las conclusiones del Encuentro, una entrevista al especialista

Horacio Meguira y algunos apuntes sobre la situación de los trabajadores judiciales, en el marco de un mismo debate en diferentes planos, que atraviesa al sindicalismo, la economía y la legislación, desde lo general a lo particular, con la política como hilo conductor.

## "La única salida es plantear conflictos generales"

Del análisis de los procesos sectoriales hasta la "Paritaria Social" como perspectiva conjunta, hasta la relación directa entre leyes laborales, economía y organización gremial. "No va a haber distribución de la riqueza", sentencia "sin representaciones genuinas en los lugares de trabajo"

**-¿Cuál es el significado histórico y actual de las paritarias?**

-Las paritarias históricamente fueron conquistas del movimiento obrero, por lo tanto es indiscutible que la década del '90, donde básicamente la paritaria fue utilizada para intercambiar condiciones de trabajo a cambio de magros aumentos, por lo menos ha cesado en su intensidad. Actualmente se negocia, y hay 5 millones de trabajadores comprendidos en convenios colecti-

vos, sobre una población con empleo que supera los 15 millones. Por lo tanto, quedan por convenionar nada menos que dos tercios de los trabajadores con empleo, sea porque están bajo la imposición unilateral por parte del empleador o forman parte del 40% todavía en negro, un índice altísimo y el que menos bajó en los últimos años.

Otra de las características de la negociación es que sigue habiendo un fuerte proceso de concentración sindical. Es decir que negocian solamente las cúpulas, incumpliendo una norma expresa -y sancionada a partir de una iniciativa de la CTA-, como es la modificación de la ley 25.877, la famosa ley Banelco, donde se impuso la condición de que en la negociación colectiva de empresas tienen que participar necesariamente la representación directa, o sea los delegados y comisiones



Abogado y militante, Horacio Meguira dirige el Observatorio del Derecho Social, que a principios de año produjo dos documentos fundamentales para abordar el debate: *Negociación colectiva y Límites y perspectivas de la evolución salarial en el marco del actual modelo económico* (disponibles en [www.observatoriodct.org.ar](http://www.observatoriodct.org.ar)).

>>

**"La Paritaria Social plantea una plataforma de reivindicaciones comunes, que se negocia en un ámbito legítimo"**

# Uno para todos

Los principales puntos del documento aprobado en el "VI Encuentro Federal de Organizaciones de la CTA que discuten Convenios Colectivos de Trabajo", para fijar una estrategia común frente a las negociaciones paritarias

- Observamos que el proceso distributivo iniciado luego de la caída de la convertibilidad tiende a agotarse, sin que aún la clase trabajadora haya recuperado, en su conjunto, los niveles salariales y la participación en el producto existente durante la década del '90, que de por sí eran críticos en términos históricos.
- En este contexto, resulta contrario a los intereses de los trabajadores sostener que la negociación colectiva salarial no deba estar sujeta a "pisos ni techos". Efectivamente, rechazamos tajantemente la imposición de un "techo" a la negociación salarial. Por el contrario, reclamamos que el "piso" de la negociación salarial esté constituido por la fijación del Salario Mínimo, Vital y Móvil, calculado en base a una canasta básica que satisfaga las necesidades reproductivas de los trabajadores en los términos del artículo 116 de la ley de contrato de trabajo, es decir, que asegure "alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión".
- Para ello, resulta imprescindible garantizar el funcionamiento regular del Consejo del Salario Mínimo, que



es legalmente el ámbito donde debe establecerse el valor de dicha canasta. En el mismo sentido, demandamos la derogación del artículo 141 de la Ley Nacional de Empleo, que actualmente impide considerar al salario mínimo como índice o base para la determinación de los básicos convencionales.

- En estos años la mejora distributiva entre el capital y el trabajo se debió a la reducción de los niveles de desempleo, herramienta ineficaz a la luz de las características actuales de la estructura ocupacional. Por ello, los incrementos salariales deberán ser superiores a los aumentos de productividad, única forma de garantizar una mejora del patrón distributivo.
- Exigimos la urgente derogación de la ley 24.557 y la aprobación del proyecto de Ley de Prevención y Reparación de Daños e Incapacidades Laborales presentado ante el Congreso de la Nación en el mes de septiembre de 2006 por nuestra CTA. En el mismo sentido, debemos promover la legislación que regule la creación de comisiones de Seguridad e Higiene mixtas en cada lugar de trabajo.
- Resulta preocupante que los niveles

de sindicalización se encuentren en los niveles más bajos de nuestra historia, acompañados por una limitada presencia de las organizaciones sindicales en los lugares de trabajo -sólo el 12% de los establecimientos cuenta con al menos un delegado-, y por una creciente complejidad en la organización del capital, que recurre a fórmulas tales como la tercerización, la subcontratación y la deslocalización para fragmentar al colectivo de trabajadores. Resulta igualmente preocupante la intervención de la justicia penal como respuesta coordinada entre la patronal y el Estado frente a los reclamos de los trabajadores.

- Resulta imprescindible garantizar la plena vigencia de la libertad y la democracia sindical, ya que sólo así los trabajadores podremos desarrollar los cursos de acción que, autónomamente, sean más convenientes para la defensa de nuestros derechos e intereses. En este sentido, el actual modelo de representación sindical y negociación colectiva ha demostrado su fracaso, limitando sus alcances a un reducido sector de la clase trabajadora.

internas elegidos por las bases. En 2007 solamente lo cumplió el 35% de las empresas que negociaron.

Otra de las características es que la negociación colectiva en su mayoría ha sido casi exclusivamente salarial. Tanto en cuanto a la jornada como las condiciones de trabajo, las pautas flexibilizadoras del '90 siguen vigentes en muchos convenios, y en otros se negociaron nuevas por el estilo.

**-¿Con qué resultados en el plano salarial?**

-Gran parte de los trabajadores formales han recuperado poder adquisitivo, sobre todo en aquellos lugares en donde la actividad se dirige hacia la exportación. Algunos han mantenido y otros, como el petróleo, han levantado algunos puntos más el poder adquisitivo anterior al 2001. Hubo recuperación importante en la industria manufacturera, que junto con el transporte lidera la cantidad de trabajadores convencionales. En contrapartida, los sectores más rezagados son el comercio y el empleo público, sobre todo los municipales, que en algunos municipios están por debajo del salario mínimo, vital y móvil.

**-¿Qué rol juega el gobierno en este contexto?**

-Durante mucho tiempo se dijo que el gobierno no tenía política salarial, y es falso. La tuvo y la tiene. Fundamentalmente a través de lo que ellos denominan "Convenios testigo", donde el Estado impone pautas salariales, pero no por decreto, sino que las impone políticamente. Funciona más o menos así: se firma un convenio "fuerte" que inaugura la ronda (y en general tiene unos números para la prensa y otros números reales), y se anuncia que el aumento no puede ser más que, por ejemplo, el 20%. Simultáneamente el Ministro de Economía dice que lo aconsejable es el 20%, y se les otorga a los jubilados un aumento del 20%. Por lo tanto hay una encerrona, un límite político, no jurídico, a la libertad colectiva, a la libertad sindical de negociación.



Algunos arreglan aumentos escalonados que se van dando durante el período, pero en el medio hay nuevas reuniones paritarias que pueden ir subiendo los porcentuales... hay mucho de psicológico y mucho para la gilada, como se dice, de generar un ambiente propicio para ir uniformando.

Sin embargo esto no es infalible. Mientras que, el 16,5 % de camioneros en 2006 impuso una pauta que sirvió de techo, el 19,5% de 2007 terminó funcionando como piso. Los docentes lograron un 24% y esto sirvió para empujar a otros gremios, que ayudados por el período electoral y algún descuido del gobierno, comenzaron a negociar por arriba.

Esta ronda negocial arrancó en el 20%, con final incierto: tratan de llevarla a junio y a octubre, porque son los períodos que Economía entiende como más propicios para un posible aumento del poder adquisitivo. O sea, que las pautas de los aumentos son prácticamente impuestas políticamente por el propio gobierno.

**-Teniendo en cuenta que las paritarias y convenios colectivos tienen un sesgo inevitablemente sectorial, ya que cada sector pone sobre la mesa sus reivindicaciones específicas ¿Qué posibilidades reales hay de concretar una estrategia conjunta como plantea la CTA?**

-Es fundamental este ejercicio de reunirse todos los trabajadores, abogados, técnicos, para establecer pautas comunes de negociación, porque lo que se está demostrando es que hay una desaceleración de los aumentos salariales, y ya resulta insuficiente. Hasta ahora, en general el patrón cedía. Cedía porque tenía ganancias extraordinarias devenidas de la primera modificación en el tipo de cambio. Pero ahora, lo que se vaya ganando en algunos sectores es lo que se le va ganando a la productividad, por lo tanto van a dar pelea fuerte, sobre todo las multinacionales que no van a permitir un cambio de sus pautas de ganancia. En la medición de una multinacional, si tiene previsto ganar 20 millones y ganó 19, la conclusión no es que ganó 19 sino que perdió uno. Entonces va a haber pelea en algunos sectores, porque las patronales van siendo cada vez más

**"Quedan por convencionar nada menos que dos tercios de los trabajadores con empleo"**

reticentes a otorgar aumentos.

Por otra parte, al no modificarse las condiciones de trabajo, hay algunos salarios que ya no pueden emparcharse más. Estamos muy cerca de definiciones importantes en materia de leyes laborales, si no es este año será el que viene, porque no da para más, en su gran mayoría sigue siendo la legislación del '90. Y la legislación incide directamente en el modelo de organización sindical. Date cuenta que solamente el 12,7% de las empresas tiene representación directa. Si no hay controles democráticos internos en las organizaciones sindicales, si los negociadores son siempre los mismos dirigentes concentrados, y no hay ninguna norma que establezca la obligatoriedad de que su accionar sea aprobado por asamblea, eso necesariamente influye. La ley tiene un contenido muy pobre en materia de aprobación de los convenios, simplemente dice que debe ser aprobado "por el órgano deliberativo máximo de la entidad". Pero la realidad es que existe una libertad de lapicera, de no control, donde las cúpulas de los sindicatos empresarios firman lo que se les da la gana. Y en vez de ser los transmisores de las inquietudes de los trabajadores, terminan siendo conjuntamente con los patrones quienes imponen las condiciones de trabajo unilateralmente y sin consulta. Entonces no va a haber distribución de la riqueza si no hay representaciones genuinas en los lugares de trabajo.

***¿Cuál sería la traducción política de este concepto, cuando se lanza la consigna de "Paritaria Social", entonces?***

-Lo que vislumbramos es que el conflicto sectorial no tiene el mismo efecto que en la década del '90, del '80. Antes la sumatoria de los conflictos sectoriales hacía a la generalidad, pero hoy

## El desafío más importante

Por **Víctor Mendibil\***

Nosotros, como parte de la CTA, venimos desde hace años alentando encuentros para discutir en conjunto paritarias y convenciones colectivas de trabajo. En estos debates viene siendo fundamental la incorporación del sector privado y de servicios, que tienen una larga experiencia, vinculándolos a aquellos otros, como el caso de los judiciales, que tenemos muy poca.

La cultura de la relación laboral en el Poder Judicial ha sido la cultura del estatuto, del reglamento interno, pero no en una mesa donde participe la Corte, los trabajadores, los abogados y otros sectores, sino sobre una base totalmente unilateral.

Venimos de esa cultura. Naturalizando incluso que discutir paritaria, convención colectiva, régimen disciplinario, ingreso, ascenso, nomenclatura, sea una cuestión de los privados. Por eso nuestros patrones, en este caso los Superiores Tribunales de Justicia, directamente no quieren hablar del tema. Porque mantienen la visión de que son ellos quienes deciden sobre nuestras vidas.

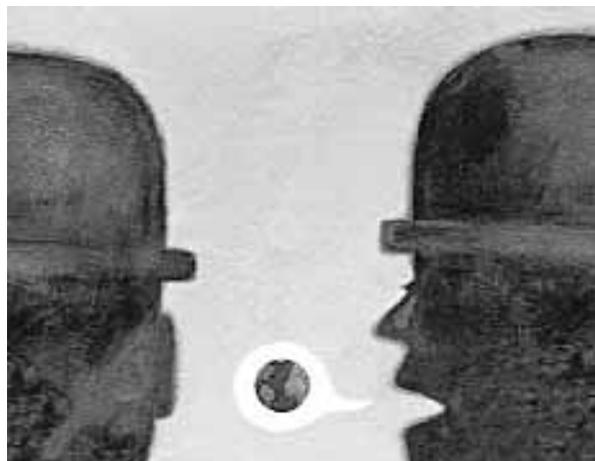
Así estos espacios no sólo nos vienen muy bien, sino que nos permiten proyectar e incorporar conocimientos para trasladarlos a nuestro sector, porque la verdad es que tenemos poca práctica. Solamente en provincia de Buenos Aires, Mendoza y Chubut se está iniciando un baluceo de lo que sería una paritaria, y después hay proyectos de leyes de paritarias judiciales en Neuquén y en Santa Cruz.

Recientemente tuvimos una reunión, a nivel de Ministerio de Trabajo de la Nación, donde planteamos mecanismos tales como un nomenclador único a nivel nacional, en el marco de una mesa donde estén sentados representantes de los Poderes Judiciales de las provincias y de la Federación Judicial. Hubo dos antecedentes de este tipo, en 1974 y 1983, pero la dictadura y el período menemista posterior hicieron desaparecer mucho de lo que habíamos avanzado en esas etapas.

Otro elemento grave es la falta de seguridad jurídica que tienen los delegados para discutir en sus condiciones de trabajo. Hay una situación muy grave en muchas provincias, compañeros cuyos derechos sindicales, legalmente establecidos, son paradójicamente negados por las Cortes Supremas de Justicia.

Por todo eso son tan importantes estos encuentros, en un marco de diversidad y participación. Hace muy bien para entender lo que es una Central de nuevo tipo, donde el que tiene trabajo formal, el que tiene trabajo precario y el que está desocupado, discuten y construyen la propuesta juntos. Me parece que eso es lo novedoso, el desafío más importante y la verdadera unidad de la clase.

(\*)Secretario de Interior de la CTA nacional y  
Adjunto de la Federación Judicial Argentina



## PARITARIAS JUDICIALES EN EL PAÍS

# Un pasito para el frente y un pasito para atrás



Federación Judicial y la Federación de Colegios de Abogados advierten "una crítica situación institucional", en la que son sistemáticamente perseguidos y acosados desde dirigentes sindicales hasta jueces que hayan osado dictar fallos laborales a favor de los trabajadores.

En la trabajosa tarea de coordinar y unificar acciones para instalar el debate a nivel nacional, hay avances y retrocesos. Mientras en algunas provincias se logran conquistas y ya existen proyectos de ley para darle marco a las paritarias judiciales, en otras persisten poderes discrecionales que no sólo niegan el debate sino que persiguen a los trabajadores judiciales que se animan a plantearlo.

Es el caso de La Rioja, donde tanto el gremio como la

El panorama se completa con un tribunal Superior de Justicia conformado por una sola persona, el Dr. Angel Roberto Davila, y el ejercicio de un poder discrecional por parte del gobernador Luis Beder Herrera "amo y señor de la vida y hacienda de los habitantes de la provincia", según denuncia la FJA, que el 4 de abril convocó a una jornada nacional de protesta con paros, movilizaciones, asambleas y actos de esclarecimiento en todo el país por la situación riojana.

la única salida es plantear conflictos generales.

Además existe una suerte de sustitución, donde la gran masa de desocupados de los '90 se convirtió en su mayoría en trabajo no registrado o precarizado. Hay una tercerización de la economía, donde el producto que aparece en blanco tiene una gran negrura o grisáceo durante todo el proceso de su producción en red.

Por lo tanto, las recuperaciones que se presentan como un beneficio para el conjunto en realidad sólo le tocan a ese sector casi "privilegiado" que es el trabajador en blanco bajo convenio, ahondando la brecha con el resto. La Paritaria Social viene a suplir esas condiciones, planteando que se negocie para la totalidad, no solamente para los 5 millones comprendidos en

ese segmento. Medidas para todos, como el seguro de empleo y formación, que sigue siendo una bandera, el salario familiar, la necesidad de estatizar la seguridad social. Son las formas de los derechos inespecíficos. Es decir, derechos que no están en el seno del lugar de trabajo, pero hacen al salario indirecto, a las condiciones de vida de cada uno de los trabajadores. Por ejemplo, exigir al Estado salud pública, es una manera de exigir un salario indirecto.

La Paritaria Social plantea una plataforma de reivindicaciones comunes, que se negocie en un ámbito legítimo. Lo que para mí es muy diferente al "Pacto Social" que levantó en su campaña la presidenta, porque en este sistema de cúpula los pactos sociales se convierten en imposición normativa. Hasta ahora, sólo hubo definiciones corporativas entre CGT, Unión Industrial y el gobierno, y no ha trascendido el debate. En el mismo sentido, citar al Consejo del Salario mínimo vital y móvil (el único organismo

**"Estamos muy cerca de definiciones importantes en materia de leyes laborales, si no es este año será el que viene, porque no da para más"**

# Las capas de la cebolla

Los trabajadores judiciales y el desafío de la unidad frente a un empleador que fragmenta.

Los convenios colectivos en el sector público son parte del poder "no delegado" que según el art. 21 de la Constitución Nacional ejercen los estados provinciales frente al gobierno federal (y las provincias hacen otro tanto con los municipios, donde no casualmente se encuentran los salarios más bajos del espectro, bajo la línea de pobreza). A los trabajadores judiciales se les suma además otro escalón, como es la "autarquía" del Poder Judicial frente al Ejecutivo. Como las capas de una cebolla, un mismo gran empleador -el Estado- se subdivide en jurisdicciones que dejan librado el resultado de las negociaciones a la correlación de fuerzas en cada compartimento, con el consiguiente perjuicio para los distritos donde el poder está más concentrado.

Este fue uno de los puntos centrales debatidos durante un encuentro nacional que reunió trabajadores judiciales de Neuquén, Formosa, Catamarca, Chubut, Santa Cruz, Buenos Aires, Mendoza y San Juan entre otros. Según el abogado y docente universitario Guillermo Gianibelli (autor de un estudio sobre el

tema que funcionó como disparador del debate), esta situación plantea dos posibles caminos: "si aceptamos las facultades propias de los estados provinciales para regular las relaciones de trabajo con sus empleados, deberíamos concluir que el régimen de



negociación colectiva, incluido el judicial, debería ser resultado de una ley provincial. Esto nos llevaría a una multiplicidad de regímenes diversos y no simultáneos en cuanto a su sanción (como la ciudad de Buenos Aires, que incluye al Poder Judicial en la Ley de Negociación Colectiva N°471)".

Sin embargo, "existe otra

posibilidad, mediante la cual se establezca un régimen unificado y general de negociación a través de una ley nacional que, a partir de reconocer que las facultades de legislación del trabajo en todas sus formas (art.14 bis) son propias del Congreso Nacional en tanto legislación de fondo, y estando el propio gobierno federal involucrado como parte, reglamente la negociación colectiva para todos los trabajadores de los distintos poderes judiciales en cada jurisdicción".

Gianibelli plantea un antecedente concreto: la ley 23.929 de negociación colectiva para los trabajadores docentes, que incluye a todos más allá de que dependan de Nación, Provincia, Municipio o Universidad. Con una

previa "adhesión" de los estados provinciales como requisito, esta norma deja a salvo la autonomía de las provincias pero plantea su ejercicio en el marco general regido por la ley de fondo, con la consecuente ganancia de los trabajadores en términos de fuerza, unidad y cohesión para realizar sus planteos.

mo tripartito que subsiste), no antes sino después de las grandes paritarias, y no dándole contenido ni contenido a estos temas inespecíficos, lo convierte en un elemento burocrático. No actúa en la práctica sobre los salarios básicos, no llega a los trabajadores que no tienen acceso a la negociación colectiva, y ni siquiera se plantea la

canasta básica como punto de partida para cualquier medición del salario mínimo, ni eso se ha logrado. Ojalá se pueda reflotar y darle verdadero contenido, pero hasta ahora es letra muerta, o una institución vacía. Todo marketinero.

**Pablo Antonini**

## EL TELÓN DE FONDO DE LA CRISIS QUITO-BOGOTÁ

# Otros tiros, la misma guerra

La violación a la soberanía territorial ecuatoriana por parte del Ejército colombiano y el asesinato del número dos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Raúl Reyes, aventó la disputa entre los modelos que surcan el horizonte latinoamericano: la estrategia bolivariana o la recolonización de Washington

*"La guerra es la continuación de la política por otros medios".*

**K. Clausewitz**

*"La política es la continuación de la guerra por otros medios".*

**M. Foucault**

**N**o hay casi lugar en el mundo ausente de conflictos militares; azuzados por diferentes étnicos, religiosos y limítrofes interestatales, salvo América Latina. Después de doce años de estabilidad absoluta en las relaciones



Sector de Angostura (Ecuador). Soldado ecuatoriano monta guardia en medio de los restos encontrados en el campamento de las FARC ubicado en territorio ecuatoriano y que fue bombardeado por el ejército de Colombia.

**“Si la heterogeneidad del Grupo Río no es capaz de transformarse en fuerza homogénea y de naturaleza diferente, como el ALBA, el imperialismo no sólo seguirá golpeando sino que recuperará fuerzas”**

**Luis Bilbao**

diplomáticas de la región, se registraron hechos infrecuentes para un subcontinente en clave de integración comercial y unidad política. Jefes de Estado movilizando tropas a las fronteras, las cumbres de Cancilleres subiendo de tono para intercambiar no sólo frases de protocolo, la posibilidad de guerra llegó así a la tapa de los diarios y el conflicto interno colombiano se instaló en la agenda cotidiana con el mismo voltaje que el precio de la canasta básica.

La incursión de las Fuerzas Armadas Colombianas en la provincia ecuatoriana y amazónica de Sucumbíos para asesinar a altos cuadros de las insurgentes FARC no fue un exabrupto de la Administración de Álvaro Uribe. En todo caso, los límites impuestos en la asistencia militar norteamericana del Plan Colombia (el segundo fondo de protección armamentística en el planeta luego del otorgado a Israel) son bien precisos y no dan lugar a un margen de error.

La entrega voluntaria de rehenes de las FARC, gracias a la mediación del presidente venezolano Hugo Chávez, prometía ser un prólogo de paz a una crisis doméstica con más de cuatro décadas de vida. Pero Washington necesitaba mantener en pie el único canal que le permite dar vida en el Cono Sur a su estrategia de primacía mundial: la “narco-guerrilla” como motor argumental de la doctrina de la guerra preventiva y el intervencionismo militar para controlar una zona vital en recursos naturales y biodiversidad.

Raúl Reyes, en su rol como uno de los siete miembros del Secretariado del Estado Mayor, reconoció en su última entrevista pública, otorgada al diario *Clarín* en pleno campamento guerrillero, que “podrían participar de un gobierno progresista o socialdemócrata para conseguir una apertura política que acerque la paz con justicia social al país”.

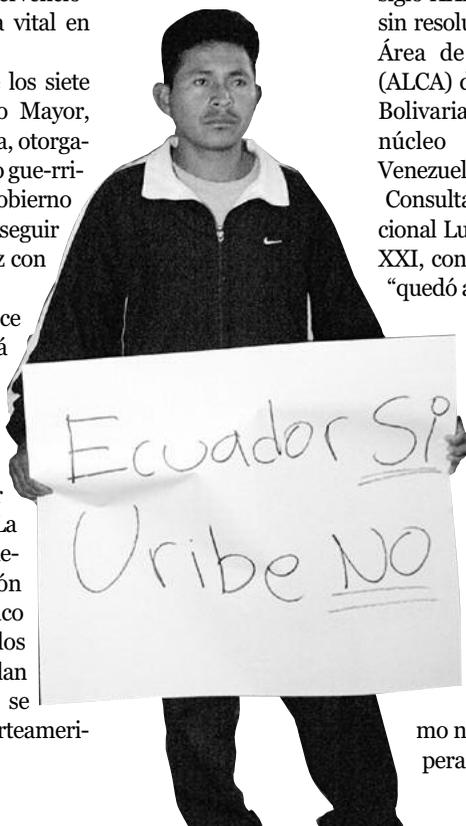
Pero el escenario colombiano parece dominado por la “para-política” y está muy restringido en cuanto a libertades civiles y políticas. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que nueve de cada diez sindicalistas asesinados en el mundo son muertos por la estrategia paramilitar colombiana. La última alternativa político electoral independiente encarnada por la Unión Patriótica durante los años ‘80 sufrió cinco mil asesinatos selectivos, incluidos dos candidatos presidenciales. Uribe y el Plan Colombia se retroalimentan, sin ellos se evapora el diseño de recolonización norteamericana en Latinoamérica.

## cumbres y abismos

La transmisión en vivo por televisión de la reunión del Grupo Río en Santo Domingo fue seguida en la mayoría de los hogares con la tensión y adrenalina de un culebrón sudamericano. Una puesta en escena de ciencia ficción si la proyectamos desde el cercano pasado neoliberal que hegemonizó a Latinoamérica. Todos los presidentes jugaron una partida de ajedrez simbólica, volvieron a resonar declaraciones de tinte épico, en un cóncave destinado a taquigrafiar textos soporíferos e insulsos.

Volvió la alta política porque hay una batalla cotidiana, sin tanta carga pirotécnica y centimetrado periodístico, entre los dos modelos de integración que pulsean el control del continente. En un escenario global e interdependiente al extremo, el encuadramiento en este tipo de debate es una política de Estado. Es decir, la reciente crisis regional es sólo un capítulo más que visibiliza la contienda de fondo que estremece al subcontinente desde que despuntara y echara a andar el siglo XXI. Es un conflicto en suspenso y todavía sin resolución entre la propuesta anexionista del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) de EEUU y el proyecto de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), cuyo núcleo duro encabezan los gobiernos de Venezuela, Cuba y Bolivia.

Consultado por *En Marcha*, el analista internacional Luis Bilbao, director de la revista *América XXI*, considera que en la reunión del Grupo Río “quedó a la vista el choque objetivo y tendencialmente irreversible de dos fuerzas: la necesidad del imperialismo estadounidense de imponer su estrategia a América Latina y el temor de las burguesías de la región a aceptar sin condiciones la voluntad de Washington. La fuerza del hecho -el ataque militar a Ecuador, materialización de la concepción de guerra preventiva- aunó gobiernos diferentes en un mismo rechazo. Si la heterogeneidad actual del Grupo Río no es capaz de transformarse en fuerza homogénea y de naturaleza diferente, como es el caso del ALBA, el imperialismo no sólo seguirá golpeando, sino que recuperará fuerzas, desestabilizando gobiernos



que hoy adoptan posiciones de autonomía relativa, pero que no tienen la decisión de llevar esa autonomía hasta su necesario desenlace”.

En la misma sintonía responde Pedro Brieger, columnista internacional en Canal 7 y Radio Nacional. “Lo que sobrevuela la crisis es que hay un cambio de época. Países que estaban alineados en los noventa con la política norteamericana, sostuvieron en la Cumbre de Río la posición de Ecuador y Venezuela. Hasta el propio Alan García criticó la incursión militar porque es un hecho intolerable para los paradigmas que conllevan este cambio de contexto regional. Uribe se encontró sorprendido porque el modelo político que sostiene encontró en las citas diplomáticas latinoamericanas un frente opositor impensado años atrás”.

Es más, la vulnerabilidad al principio de “integralidad territorial” sirvió como catalizador para pasar a la ofensiva y disparar debates acerca del andamiaje institucional: un tópico con debilidad estructural en los bloques regionales del sur. Con una voz tenue y afable, el embajador ecuatoriano en Argentina, Francisco Proaño Arandi, justifica avanzar en esta agenda en el corto plazo ya que “la intención del gobierno norteamericano de trasladar al continente su política global de la intervención militar, su lucha contra el terrorismo y la doctrina de la guerra preventiva, pone en peligro la estructura jurídica interna de los Estados soberanos del Cono Sur”.

Condoleezza Rice, secretaria de Estado norteamericana, tuvo que asimilar en su corta estancia por Brasilia el intento de Itamaraty de proyectar un Consejo de Defensa Sudamericano como alternativa al Tratado Interamericano de Defensa Recíproca, nacido bajo los parámetros de seguridad durante la Guerra Fría. A Brasil le preocupa también la estribación sur del Plan Colombia cuyo mascarón de proa puede pasar por revitalizar el viejo proyecto de internacionalizar la Amazonia. Además, en marzo de este año, fue localizado por primera vez un laboratorio de producción de pasta base de cocaína en la selva brasileña. El gabinete de Lula sospecha que tras los campesinos brasileños están los “narcos” colombianos.

También sobrevoló la idea de acumular un mayor blindaje supra-nacional y desplazar a Estados Unidos y Canadá de una hipotética Organización de Estados Latinoamericanos como expresó el primer mandatario nicaragüense Daniel Ortega. Todos estos pasos vendrían a coronar los denominadores comunes alcanzados en materia económica -Banco del Sur-, energética

## Puntos para Ecuador

- La resolución aprobada en la OEA incluye el “rechazo” de la incursión de fuerzas militares en territorio de Ecuador, porque constituye una “clara violación” de los artículos 19 y 21 de la Carta de dicha institución. Se vuelve a consagrar el principio de la soberanía nacional como límite irrevocable de la comunidad latinoamericana.
- Rafael Correa demostró capacidad de liderazgo zonal, su gira regional en busca de apoyos demostró rapidez de reflejos. Así traccionó a los servicios diplomáticos de México y Perú; que acompañaron la voz sudamericana pese a que sus gobiernos tienen un buen diálogo con la Casa Blanca.
- Se fraguó el intento del Departamento de Estado norteamericano de llevar el diferendo al seno de las Naciones Unidas (ONU), donde ya quedó asentada su tesis de la “invasión preventiva” en los horizontes de acción del Consejo de Seguridad.



-Gasoducto del Sur-, o cultural -Telesur-.

## Ecuador como correa

Las tropas colombianas también buscaron bombardear al eslabón más débil del ALBA: Ecuador. Un país atado al corsé monetario de la dolarización y cuya modesta economía se sostiene en la exportación -sacando el petróleo- de la banana, el camarón y las remesas que envía el millón de ecuatorianos que viven en el exterior. El Gobierno de Rafael Correa, última contribución estatal a la oleada continental que rechaza el Consenso de Washington, fue sorprendiendo con ciertas decisiones de corte progresista. Como la puesta en marcha de una redencionista Asamblea Constituyente, la gesta heroica pública en ciernes de recuperar PetroEcuador, un decreto que vuelve el 99 por ciento de los fondos obtenidos por el

---

**“Monitorear los límites con Colombia nos acarrea unos 100 millones de dólares anuales”**

**Francisco Proaño Arandi,  
embajador ecuatoriano en Argentina**

## Puntos para Colombia

- A nivel interno, Uribe incrementó los índices de popularidad. Capital político que lo puede catapultar a intentar su segunda reelección, como dejaron entrever dirigentes de su coalición política.
- Cobra impulso su sociedad política con la Administración Bush y la capacidad de lobby en el Congreso Norteamericano para apuntalar la firma de un Tratado de Libre Comercio. De paso, con el asesinato de Reyes, los halcones del Partido Republicano justifican el presupuesto del Plan Colombia.
- No existió una condena efectiva de la OEA pese a que la intervención militar arrojó algunos antecedentes peligrosos que afectan la integridad territorial. Como el asesinato de un ciudadano ecuatoriano, el ataque a cuatro civiles mexicanos, y queda la sospecha abierta de la apoyatura técnica y militar norteamericana en el ataque.



aumento del precio del crudo a las arcas del Estado. Hasta aquí, el bosquejo de un pequeño dolor de cabeza para el Departamento de Estado norteamericano.

Pero Ecuador proyectó dos pasos que traspasaron el límite de la paciencia estadounidense para poner en alerta un mojón de la cartografía sudamericana inadvertido para los *think tank* del norte. Primero, la postura irrevocable de no renovar el permiso para la Base de Manta -única base aérea militar de su tipo en Sudamérica- cuando venza el acuerdo bilateral en 2009 que permitió una década atrás a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos montar la base de operaciones más austral del Comando Sur.

Altos oficiales ecuatorianos reconocieron a la agencia de noticias IPS que "la Base de Manta fue determinante para la localización y ataque del campamento de las FARC por la tecnología de punta utilizada". Para el ministro de Defensa de Ecuador, Wellington Sandoval, en el bombardeo se emplearon "equipos que no tenemos las fuerzas armadas latinoamericanas. Arrojaron más o menos cinco 'smart bombs' -bombas inteligentes-utilizadas por Estados Unidos en la guerra del Golfo con una precisión impresionante y un margen de error de un metro de noche, en aviones a gran velocidad".

Segundo, el desinterés manifiesto en plasmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Convirtiendo al Ecuador en una especie única de su tipo entre los gobiernos sudamericanos con costas sobre el Océano Pacífico, al no liquidar sus restricciones aduaneras frente a los capitales del norte.

"Correa no es un producto de Chávez, eso es una chicana que trata de imponer la derecha. En Ecuador la oposición acuñó durante la campaña electoral el eslogan de *Correa tiene a Chávez en el closet*. La verdad, es una expresión muy desafortunada, Correa es un emergente producto de la gran crisis social y la inestabilidad política que vivió el Ecuador en la última década, donde se sucedieron presidencias lastimosas como las de Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad o Lucio Gutiérrez -8 jefes de Estado en una década-", sostiene y aclara Brieger.

Pero lo que más inquieta a Washington es la firme voluntad de Quito de no prestarse para la prolongación de las fronteras intervencionistas del Plan Colombia. El embajador Proaño Arandi borronea cualquier punto de partida en este ítem cuando resume como lastiman a su país los ecos del conflicto colombiano. "En primer lugar, nuestro Estado alberga a 50 mil hermanos en condición de refugiados, o como solicitantes de refugio. Más de 300 mil campesinos pobres del sur emigraron a nuestras tierras buscando una mejor posición económica. Sectores vinculados al narcotráfico colombiano han traspasado la frontera para prolongar sus sembradíos. La política de erradicación de los cultivos de coca, enmarcado en las metas a cumplir del Plan Colombia, se traduce en avionetas rociando glisofato y eso llega a nuestras tierras. Compartimos una frontera larga y porosa, que nos demanda unos 8 mil efectivos de nuestras Fuerzas Armadas. Por la reciente crisis, el número de las tropas se elevará con 3500 integrantes más. El costo económico de monitorear los límites con Colombia nos acarrea unos 100 millones de dólares anuales".

América del Sur bulle, sus fronteras ideológicas comulgan el sueño de la segunda independencia. En tren de sumar, el triunfo de Fernando Lugo en Paraguay promete ser una pieza que se ensamblaría al proceso de unidad latinoamericana. Recesión económica, 4 mil muertos en Irak, pelea en las alturas en un año electoral, el declive de socios incondicionales en el Cono Sur, del otro lado. La batalla de las ideas, por el momento, sigue eclipsando a las tropas del Imperio.

**Emiliano Guido**

## DUDA PERMITIDA



# El eterno retorno

La clausura del predio donde la Ceamse entierra mensualmente 31 millones de kilos de basura, en Ensenada, volvió a ser pospuesta. Acuerdos incumplidos y una polémica postura de la Corte Suprema provincial

Ya hace más de cinco años que la Asociación Nuevo Ambiente y el Centro Vecinal Punta Lara, promovieron una acción de amparo contra la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (Ceamse), intentando detener el crecimiento de las montañas de basura. La justicia en primera y segunda instancia les dio la razón, pero la demanda llevo el entredicho hasta la Suprema Corte Bonaerense. Los vecinos aceptaron discutir nuevos plazos y modalidades para la clausura, y tras firmar un acuerdo en diciembre de 2006, en el que también tuvo participación el gobierno provincial, fijaron como fecha límite para que dejaran de enterrar basura en Ensenada la

primera semana de diciembre de 2007.

Diez días antes de levantar la copa para despedir el año, ya con los tiempos vencidos, el nuevo presidente de la Ceamse, Raúl Felipe De Elizalde, antiguo colaborador del gobernador Daniel Scioli en la Secretaría de Turismo de la Nación, se excusaba argumentando que "las obligaciones que asumieron en los acuerdos firmados en este proceso no habían sido incumplidas en tanto su concreción dependía, como condición, del dictado de una serie de actos y decisiones que la Provincia debía adoptar y que, por diversas circunstancias, no adoptó". Se refería a los predios que fueron rechazados como nuevos destinos para el enterramiento de residuos por los vecinos de Brandsen, General Rodríguez y otras pequeñas localidades, que se enfrentaron al entonces gobernador Solá, quien promovía la instalación compulsiva de los "Polos Ambientales", así denominados por la Ley de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, aprobada en 2006.

Luis Federico Arias, titular del Juzgado en lo

Contencioso Administrativo N°1, en el que se inició el reclamo de los vecinos, afirma que “la Corte lo que hizo fue desbaratar los derechos de la gente. Acá se dictaron dos sentencias, una de primera instancia y otra de Cámara diciendo que esto es una ilegalidad. Cuando va a la Corte se abre una audiencia para tratar la ilegalidad. Entonces, ¿por qué hizo esto la Corte? porque el Poder Ejecutivo no encontraba lugares donde abrir nuevos rellenos como se lo ordenaban los fallos”.

## medio vacío

En el Centro de Disposición Final que la Ceamse tiene en Ensenada, se depositan diariamente casi un millón de kilos de desechos; sin embargo no alcanza para evitar la proliferación de basurales clandestinos, más de 100 en la región metropolitana, según la propia entidad. Al respecto, la licenciada Ana Corbi, directora ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), señaló: “siempre hablamos de la presencia de basurales a cielo



Galpon de la Cooperativa.

ción de un servicio público en manos de una empresa estatal tercerizada, cuyo capital accionario comparten el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Corbi insiste en que “el relleno sanitario es una forma segura de disposición final de basura si es adecuadamente construido, operado y mantenido, con las auditorias y controles que se requiere”. El juez Arias coincide con esta expresión pero reitera que “firmar el convenio donde se supeditaba el cierre del relleno a que consigan un nuevo relleno sanitario, fue un error. No lo van a conseguir jamás porque la gente no quiere que hagan en su pueblo todo lo que hicieron en estos lugares, que fue lamentable. Entonces es lógico, vos decís Ceamse y es una mala palabra, camiones circulando y miles de toneladas de basura llegando, nadie quiere eso.

**“Esto ya parece una tomada de pelo”**

**Marcelo Martínez,**  
titular de la ong *Nuevo Ambiente*

abierto en el conurbano donde supuestamente todo debería ir a los rellenos de la Ceamse, pero todos sabemos que hay basurales clandestinos y nuestra propuesta de campaña y de gestión es, no vamos a decir cerrarlos todos, pero sí los más posibles.

Para Marcelo Martínez, titular de la Ong *Nuevo Ambiente*, “esto parece una tomada de pelo, porque el gobierno de la provincia pretende mostrar que está trabajando en una gestión integral de residuos clausurando estos basurales. Lo que tienen que promover es el tratamiento de residuos sólidos urbanos con separación en origen, minimización y reciclado para evitar seguir enterrando toda la basura. Porque estamos de acuerdo en que hay que erradicar estos basurales a cielo abierto, pero también hay que aplicar otro tipo de políticas más profundas que van desde la derogación del decreto ley 9111/78 -para que se cierre la Ceamse- hasta implicar a los Municipios en una política integral”.

Durante la última dictadura, la creación de la Ceamse implicó la privatización y monopoliza-

## Financiamiento del Banco Mundial

Desde el gobierno provincial intentan que los municipios conformen consorcios regionales para la gestión de residuos, en pos de que puedan ser beneficiarios de los subsidios otorgados por el Banco Mundial a través de la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU) para, entre otros aspectos, financiar el cierre y/o apertura de centros de disposición conocidos como rellenos sanitarios.

En los fundamentos de este proyecto se encuentran datos como los siguientes:

En el país, cada habitante genera en promedio 0,91 kg de basura.

El mayor generador es la provincia de Buenos Aires con 4.268.000 Tn/año, siguiéndole la Ciudad de Buenos Aires (1.493.000 Tn/año).

El sitio donde más basura por persona se genera es la Ciudad de Buenos Aires, con 1,52 kg/hab-día en promedio.

En la provincia de Buenos Aires, en 2001, se lanzó oficialmente el Programa Provincial de Residuos Sólidos Urbanos por el Poder Ejecutivo Provincial. Aún no ha sido concretado. Este programa propone Parques de Tratamiento en el Cordón del Gran Buenos Aires. Cada uno tratará 1/5 de los Residuos Sólidos Urbanos generados por la Ciudad Autónoma de Bs. As y el residuo generado por el partido donde estén emplazados, con una capacidad de operación de 2000 ton/día cada uno. Entre las distintas limitaciones que han impedido el desarrollo e implementación de las iniciativas descriptas pueden mencionarse: “la falta de financiamiento; la resistencia por parte de la comunidad, principalmente a la instalación de sitios de disposición final; la falta de voluntad política para impulsar los proyectos y los cambios institucionales”, entre otros de los citados en el documento.

Pero ese problema lo generó la propia Ceamse, si hubiera invertido, si hubieran hecho las cosas razonablemente bien, no tendría la imagen que hoy tiene”.

### re-llenos

En un área de influencia de más de 12 millones de habitantes, los municipios de la región metropolitana (Gran La Plata, Conurbano y Ciudad de Buenos Aires), ingresan por día casi 13 millones de kilos de desechos en los tres centros de disposición oficiales que la Ceamse tiene en funcionamiento.

En Ensenada los montículos de basura se imponen con más de 20 metros de alto escoltados por Diagonal 74 y el arroyo El Gato, en el camino de Punta Lara. En el 2004 el Departamento de Inspección y Control de Recursos de la Autoridad del Agua labró el acta 0340 donde señalaba que en el predio se constató la existencia de un desagüe ilegal, la no utilización de las instalaciones de depuración de efluentes, la presencia de sustancias malolientes y objetables en sus características físico químicas y olores propios de residuos industriales. En las muestras tomadas en dicha oportunidad se detectaron restos de plomo y mercurio en valores superiores a los permisibles. La Autoridad del Agua, sancionó a la Ceamse con multas de 26.000 pesos, aún no efectivas porque la empresa cuestiona el acto administrativo y las condiciones en las que fueron tomadas las



muestras, iniciando una demanda contra la Autoridad del Agua, que aún se encuentra en etapa de constitución de la prueba en el juzgado Contencioso Administrativo N° 1, a cargo de Luis Federico Arias.

En González Catán, partido de La Matanza, los vecinos viven al borde de otro relleno sanitario que la Ceamse se ha comprometido a cerrar por encontrarse sobreexplotado. Inaugurado en noviembre de 1979, cubría 18 hectáreas, de las cuales muchas se convirtieron en médanos de desperdicios que llegan a los 30 metros de altura. En abril del 2004, los vecinos autoconvocados realizaron un relevamiento de enfermedades, y sobre un total de 252 domicilios detectaron: 20 casos de cáncer, 5 casos de leucemia, 4 casos de púrpura, 3 casos de lupus, 92 casos de alergias respiratorias, 46 casos de alergias de piel, 66 casos de trastornos gastrointestinales, 28 casos de trastornos respiratorios, 8 casos de neumonía, 21 casos de hepatitis, 3 casos de distrofia muscular, 2 casos de tuberculosis.

Cuando estos dos centros de enterramiento dejen de funcionar, las toneladas de basura que allí ingresaban tendrán como destino el Norte III, que actualmente recibe aproximadamente 396.000 toneladas mensuales de basura, equivalentes a 13.200 toneladas diarias. Sobre el camino del Buen Ayre, frente a un conjunto de barrios precarios y asentamientos, en los límites de José León Suarez, partido de San Martín, en este centro de Disposición funcionan por lo menos 8 plantas de separación que la Ceamse llama “sociales”, (ver: [www.ceamse.gov.ar](http://www.ceamse.gov.ar)). Pero desde el OPDS, la propia Ana Corbi, reconoce que “no podemos nunca descansar en un solo relleno, por eso se constituyó una comisión entre el gobierno provincial y el de la ciudad de Buenos Aires para generar una solución sustentable. De aquí a mínimo 10 años se están buscando nuevos sitios para disponer los residuos, pero no vamos a hablar solo de rellenos. La idea es generar Centros de tratamiento y Disposición final de residuos donde el concepto de integridad esté a la vanguardia”.

### confianza

“El cierre definitivo del predio implica la

## Les dicen los clandestinos

- Ya hace más de 10 años, la Ceamse detectó más de cien basurales clandestinos sólo en el área de su ingerencia. La mayoría de ellos se encuentran cercanos a zonas urbanizadas y aún en actividad. Por el momento, desde el OPDS, mencionan como gestión en la materia, las siguientes clausuras:
- En Tigre, un basural a la vera del Río Reconquista, de aproximadamente 8 hectáreas.
- En Florencio Varela, en un predio que no alcanza las dos hectáreas pero está atravesado por un curso de agua en el que se acumulan los montículos de residuos.
- Basural de Bernal-Quilmes, donde se encuentran tanto residuos domiciliarios, de la construcción, como restos de poda.
- En Ensenada, en la bajada de la autopista Buenos Aires – La Plata, cercano a un barrio.
- En Tres de Febrero, a la vera de la Ruta Provincial 4 con una extensión aproximada de 10 hectáreas.
- Y por último el basural que se encuentra entre las unidades 46, 47 Y 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense, en el municipio de General San Martín.

**“La Corte lo que hizo fue desbaratar los derechos de la gente, acá se dictaron dos sentencias una de primera instancia y otra de cámara diciendo que esto es una ilegalidad”**

**Juez Luis Federico Arias**

prohibición total de ingreso de residuos para su disposición final y/o transferencia hacia otros Centros de Disposición y/o depósito”, se lee en el primer apartado del convenio firmado en diciembre de 2006. Un año después, la pro-puesta cambió, y en una nueva audiencia en la Corte, Raúl Felipe De Elizalde, el presidente de Ceamse, propuso “iniciar el proceso de construcción y puesta en funcionamiento de una Estación de Transferencia Regional, estimando que (esto) demandará aproximadamente siete meses”, comprometiéndose a “garantizar por escrito que los módulos existentes no serán objeto de reapertura para la disposición final y sólo se destinarán a las tareas de control, monitoreo, parquización y mantenimiento, conforme al plan de cierre y post cierre”.

Marcelo Martínez señala que “por un lado no hay fecha cierta de cierre aunque se hable de entre seis o siete meses”. Y, por el otro, “quieren construir caprichosamente dentro del predio una planta de transferencia conjuntamente con el gobierno de la provincia y la municipalidad de Ensenada. Lo que nosotros vemos es que la planta de transferencia necesita apenas una hectárea, la pueden construir en cualquiera de los tres distritos que llevan su basura al relleno. Tanto Berisso, como Ensenada o La Plata, pueden encontrar un lugar para la planta. Lo que no queremos es que la planta de transferencia se construya dentro del predio, primero porque lo firmamos en el convenio y segundo porque es una amenaza constante, porque cuando colapse Norte III, dentro de tres o cuatro años, van a querer usar nuevamente esto como planta de recepción y van a seguir enterrando basura, para garantizar que esto no siga, nosotros no queremos la planta de transferencia”.

**Milva Benítez**



Juan, organizador de ventas. Bolsones de acopio

## La espera

Juan, tiene 33 años y muchos los vivió recorriendo la calle en busca de los cartones, botellas, papeles y fierros que otros descartaban. Lloró cuando le demolieron la casa que construyó con los ladrillos juntados en cada excursión por los desperdicios de la ciudad. Y aunque le hicieron una casa del Plan Federal en el mismo barrio, la otra era *suya* y tenía un poco más de lugar en el patio para juntar y separar la basura.

Hoy no quiere que en el barrio sea necesario caminar esquivando los carros y los caballos, y se anima a decir que sueña con un lugar donde sus vecinos, que también viven del cartoneo, tengan las herramientas de trabajo bien guardadas. Por eso integra la cooperativa Unión de Trabajadores de la Calle Limitada que desde hace unos meses junta y separa residuos en un galpón del Mercado Regional de la Municipalidad de La Plata.

“Acá hay una prensa chica para apretar la basura, pero ni la miramos porque no tenemos la luz y la cinta en la que separaríamos, tampoco nos funciona por eso. Así

que por ahora lo único que podemos hacer es juntar en estos bolsones, pero son pocos y no alcanzan, terminamos haciendo acopio en el suelo. Pero cuando vinieron y armaron el Plan de viviendas Federal ofrecieron esto y nosotros dijimos que sí porque era un modelo donde se hablaba de que los carritos iban a estar acá, los caballos iban a estar acá y el acopio ése que tenemos hoy no iba a ser así, iba a ser todo mejor”.

Actualmente la cooperativa tiene 50 socios, todos vecinos de los barrios La Unión, El Mercadito y La Bajada esperando que el municipio cumpla con la promesa de poner la planta en condiciones de operar y se les entreguen los residuos para su clasificación, como dice Juan: “tenemos semejante galpón que antes de entrar me mordía, lo anhelaba y hoy que estoy acá adentro tengo máquinas que no funcionan, es como vivir entre muertos. Yo hoy necesito la luz y la basura acá, para que la gente venga y trabaje. Nosotros no pedimos plata, pedimos la basura”.

## COMUNICACION PARA LA DEMOCRACIA

# De leyes y trampas

El enfrentamiento del gobierno con algunos multimedios abrió la brecha para poner en primer plano uno de los debates más urgentes y postergados de la democracia: la necesidad de una nueva ley de comunicación que reemplace a la de la dictadura, aún vigente, en el marco de un modelo que no entienda a la comunicación como una mercancía sino como un derecho humano

*“Así como hoy sufrimos un lock out patronal que ahoga al país, un 24 de febrero de 1976 también hubo un lock out para debilitar a un gobierno constitucional. La diferencia es que hoy no vienen acompañados de tanques, si no de generales multimediáticos.”*

Las palabras de la Presidenta Cristina Fernández en Plaza de Mayo el 1° de abril apuntaban a una presunta operación mediática que intentaba presionar a su administración para que cediera a los intereses de los empresarios del campo. Y todo indica que, por primera vez desde el retorno de la democracia, el Ejecutivo avale un proyecto para derogar el decreto-ley 22.285 de la dictadura.

Dictado en 1980 por el gobierno de Videla, este decreto-ley tiene el claro objetivo de mantener un férreo régimen de control sobre cualquier tipo de expresión o discurso social. La expresión institucional más conocida es seguramente el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER),

que se encarga principalmente de regular las licencias concesionadas para la explotación de las frecuencias que componen el espacio radioeléctrico, soporte de las ondas de la comunicación. O sea que decide, en la sociedad de la información, qué vemos y quién lo dice. Por casualidad no es un tema de tapa de los grandes medios, a quienes la ley ha convertido en los únicos privilegiados mediante la concesión de licencias y los aportes de publicidad oficial. Estas dos operaciones han sido históricamente las prebendas fundamentales con las que los gobiernos apoyan o castigan a las grandes empresas de la comunicación.

También poseía un cierto enfoque anti monopolístico en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, que a la larga sería el único aspecto modificado sustancialmente: durante los dos gobiernos de Carlos Menem se ampliaron los poderes de los grandes mass media, aumentando el máximo de licencias permitidas en las mismas manos, de 4 a 24, a la vez que se anulaba la prohibición que pesaba sobre las editoriales u otras propietarias de medios gráficos de poseer licencias para frecuencias de radio y televisión. Era el nacimiento formal de los multimedios en Argentina. A esto se le sumó la desregulación en el control del espacio radioeléctrico, patrimonio de la humanidad según la UNESCO. Por ello, el único actor válido para su administración es el Estado, que dejó a sus anchas a los incipientes holdings de telecomunicaciones.

Esa ley de radiodifusión funcionaba de maravillas en el contexto neoliberal. En 1991 se ratificó el Tratado de Promoción y Protección de Inversiones Recíprocas con los Estados Unidos, por el cual se permitió el ingreso de inversiones de capitales extranjeros en el campo de las comunicaciones de nuestro país. Este tratado dejó afuera a la Argentina del Acuerdo de Colonia firmado por los socios del MERCOSUR, y en el que

Acto por nueva Ley de Radiodifusión





Las radios comunitarias: otra comunicación es posible

se restringían las inversiones extranjeras en medios de comunicación.

Por otra parte, el decreto-ley vigente sufre de una profunda desactualización social y tecnológica. Entiende a las frecuencias moduladas como simple accesorio de las AM, no contempla la televisión por cable y mucho menos Internet ni las futuras radio y televisión digitales. Más que olvido o desinterés, esta situación constituye en la práctica otro privilegio para “los grandes”, que en el vacío legal pueden moverse a su antojo.

## los marcos

“Es por todo esto que la ley parte de un marco ético que contradice el espíritu de la Constitución: considera a la comunicación y la información como mercancías o servicios que se pueden licenciar, adjudicar sin normas claras; y no como un derecho humano básico e inalienable, tal como se establece en las declaraciones internacionales de la Carta Magna”, dice Néstor Busso, miembro del Foro Argentino de Radios Comunitarias, FARCO. “Tampoco puede dar otra interpretación, porque es una de las dos únicas leyes de la dictadura que siguen en pie, junto con la de Entidades Financieras, casi nada”.

Busso, fundador de Radio Encuentro de Viedma y FARCO, es miembro activo de la Coalición por una Nueva Ley de Radiodifusión de la Democracia (de la que actuó como único portavoz en la reunión mantenida por este espacio con la presidenta – ver 21 puntos...). Esta iniciativa ciudadana se formó hace cinco años y contó con el apoyo de casi mil personalidades y organizaciones de todo el país, incluyendo a las dos centrales de trabajadores, organismos de derechos humanos, universidades, medios alternativos

**“Pase lo que pase, ya es muy positivo que se haya instalado el tema en la agenda pública”**

**Juan Carlos Giuliani, secretario de Comunicación de la CTA nacional**

y comunitarios, cooperativas y personalidades de la vida social. Desde la Coalición surgió uno de los 36 proyectos de ley que hasta la fecha trataron de modificar la 22.285, además de numerosas acciones legales que derivaron en un pronunciamiento de la Corte Suprema que consideró ilegal el artículo 45 de la ley vigente, y la modificación del mismo por el Congreso Nacional.

“El artículo 45 decía explícitamente que las asociaciones sin fines de lucro, las cooperativas, mutuales y demás entidades no podían ser propietarios de medios de comunicación. Sin más explicaciones”, dice Busso. Esto es como decir que para gozar del derecho universal a la información había que disponer de un mínimo patrimonial, como el voto calificado. Cuando sobrevino la “explosión” de las FM en los ‘80, las que no disponían de figura comercial ingresaron directamente a la clandestinidad, con una ley que era una permanente amenaza de clausura. Ese fue el destino que sufrió la mayoría por acción del COMFER, del ahogo económico o del desprestigio oficial. Pedro Sánchez, interventor del COMFER durante el gobierno de Alfonsín, llegó a acuñar una suerte de slogan: “no consuma radiodifusión clandestina. Atenta contra la investidura presidencial”.

“En Farco siempre tuvimos en claro que sin ley de radiodifusión de la democracia, era casi imposible mantenerse al aire y mucho menos crecer. Es la base para cambiar las políticas de comunicación en el país. Además de la acción política nos cansamos de hacer presentaciones legales, hasta que se logró el fallo de Corte Suprema y el artículo 45. Después de eso incluso se impugnaron los pliegos de concursos en el COMFER, y se paralizó la concesión de licencias, porque se estaba haciendo un uso inconstitucional de un artículo ilegal de esa ley. Paradójicamente, pasaba lo mismo si se aplicaba la ley. Una pequeña victoria, por lo menos se logró un emprolijamiento de los pliegos de concurso”, recuerda Busso. Pero hasta ahora, estos han sido los únicos cambios positivos sobre el texto de la ley.



### las dudas

¿Qué debería hacerse para poner en el tapete algo tan delicado como una ley de comunicación de la democracia? ¿Es posible llevar a la sociedad el debate sobre el derecho a la información y ponerlo a la altura de la salud, la soberanía alimentaria y la educación? Para Juan Carlos *Pipón* Giuliani, Secretario de Comunicación de CTA, es una pelea cultural, además de política: “Cuando se ve que los monopolios de la comunicación llevan su señal al interior del país, y la gente se entera antes de un accidente en Palermo que lo que está pasando a la vuelta de su casa, estamos hablando de un problema de desmembramiento social, y de subversión de la cuestión cultural”.

**-Y de control del factor tecnológico, claro.**  
 -Una cosa viene de la mano con la otra, esa es la lógica de la concentración. En Argentina, el avan-

ce tecnológico se ha producido más que nada para que sea más barato y fácil bajar una señal de satélite de un medio de cables de Buenos Aires, por ejemplo.

A mayor concentración de medios, menos posibilidades de instalar el debate en la sociedad, y más difícil generar la necesidad de una nueva ley. Los intereses afectados parecen tan grandes y tan legitimados entre la población que casi asusta. “Hay dos cuestiones en ello”, opina Busso. “Por un lado, los multimédios no están tan legitimados como se cree. Hay muchos estudios serios que demuestran que los procesos de concentración han menguado su credibilidad. Y por otro lado, creo que en ningún país de América Latina esta concentración es tan notoria como en México, y así y todo se abolió la ley Televisa”.

Ese es el nombre popular de las modificaciones que sufrió en abril de 2006 la ley Federal de Radio y Televisión de México. Fue aprobada por sus diputados en el tiempo récord de siete minutos y consagraba la desregulación del espectro digital, a perpetuidad y sin pagar un centavo de canon, en favor del duopolio mediático formado por Grupo *Televisa* y *TV Azteca*, dos de los 4 multimédios más grandes del subcontinente. Exactamente lo que se dispuso aquí con las modificaciones menemistas a la 22.285. La Corte Suprema del país azteca declaró la inconstitucionalidad de la norma el año pasado ante el aluvión de presentaciones judiciales y ante el propio reconocimiento de ministros del gobierno nacional de que “la ley daba vergüenza”.

### lo que vendrá

¿Cuáles son las perspectivas de alcanzar una nueva ley de comunicación en Argentina, teniendo en cuenta el *repentino* interés de Cristina Fernández de Kirchner? Tanto Busso como Giuliani coinciden, en primer lugar, que todo depende de la fuerza que puedan reunir todos los que pretenden otro modelo de comunicación e información: “Los que hacemos otra comunicación estamos convencidos de que ésta es una pelea de fondo para cambiar el país” aclara Busso sin restarle importancia al diálogo con el gobierno.

**-¿Y confían en que la Presidenta tenga la voluntad de cambiar la ley?**

-Yo creo que sí. Ella recibió personalmente de manos de Hebe de Bonafini el proyecto de ley de la Coalición, del cual se pueden extraer ciertos

## El proyecto de la Coalición

- Se debe garantizar la convivencia necesaria entre los medios de propiedad comercial, los estatales y los medios de organizaciones de la comunidad. asignando a estos últimos un 33% del total del espectro radioeléctrico y digital.
- Para que esto sea técnicamente posible, dada la gran cantidad de medios existentes, es imprescindible que el Estado invierta en un sector tan estratégico, exija el canon a las empresas que ya usufructúan el espectro y que nunca lo pagaron.
- Una cuota mínima de contenidos y producciones locales, y regionales, además de la participación de provincias y municipios en la regulación de los mismos.
- Mayor claridad en la adjudicación de frecuencias, excluyendo a los ciudadanos que ejerzan algún cargo ejecutivo, sean integrantes de la fuerzas de seguridad o estén comprometidos en violaciones a los derechos humanos.
- Limitación estricta de cantidad de licencias en las mismas manos, así como de toda práctica que pueda favorecer la concentración económica de los medios.
- Y fundamentalmente, entender la radio-tele-difusión como una forma de ejercicio del derecho a la información y la cultura, y no un simple negocio comercial.

## CONSENSOS Y RUPTURAS

## 21 puntos en la Rosada

puntos que nosotros consideramos fundamentales y no negociables. Y además le dio su palabra de que era intención de esta administración modificar la 22.285. Me parece que un compromiso asumido ante las Madres no es fácil de romper, en principio porque si es así las Madres van a poner el grito en el cielo. De todos modos, no hay que preguntarse demasiado por la voluntad política del Poder Ejecutivo, y menos en éste, porque hay cierta disparidad de criterios: hay funcionaros que quieren, y otros que no”.

*Pipón Giuliani* es menos optimista en este punto: “Yo soy escéptico con este gobierno. Es una vergüenza que diciéndose progresistas todavía no hayan tocado esta ley ni la de Entidades Financieras. Y esto se materializa en un doble discurso manifiesto en materia de comunicación. Por un lado reta a ciertos periodistas, como en la vergonzosa acusación de mafioso a Hermenegildo Sábat, y por el otro lado abre la canilla generosa de la pauta oficial al mismo Grupo *Clarín*. Pero pase lo que pase, ya es muy positivo que por primera vez se haya instalado el tema en la agenda pública”.

Ciertamente, las administraciones Kirchner han concedido grandes beneficios a los grupos concentrados de multimedios, empezando por el decreto 527/05 que prorrogó todas las licencias por 10 años y continuando por aprobar recientemente la megafusión de *Cablevisión* y *Multicanal* en manos del Grupo *Clarín*. Según *Giuliani*, esto se explica por el tipo de alianza social que forjó el gobierno: “En definitiva es la misma que hizo Menem, o sea lo más alto de la pirámide social con lo más bajo. Para sostener eso es fundamental tener un fuerte control sobre los medios”.

En los próximos meses se verá, en la práctica, si el proyecto de ley que tiene en carpeta CFK saldrá por fin la deuda más urgente y postergada de la democracia, o será otra herramienta de presión para aquellos que dicen lo que debemos ver, o pensar.

*Juan Eduardo Ruiz Colella*

**“Los que hacemos otra comunicación estamos convencidos de que ésta es una pelea de fondo para cambiar el país”**

**Nestor Busso, secretario del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)**

En lo que se presentó como el inicio de una primera ronda de consensos, la Coalición por una Radiodifusión Democrática fue recibida por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner el 15 de abril pasado, donde le fueron entregados los 21 Puntos Básicos que debería contemplar una ley de comunicación de la democracia.

Junto a la presidenta estuvieron presentes el secretario de Medios, Enrique Albistur, el interventor del COMFER Gabriel Mariotto, y el Coordinador General de ese organismo, Sergio Fernández Novoa. Por la Coalición participaron casi 60 delegados, incluyendo representantes sindicales de trabajadores de la comunicación, organismos de derechos humanos, universidades nacionales y medios comunitarios, entre otros, y la titular de madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini.

La presentación de la propuesta estuvo a cargo de Néstor Busso, de FARCO, quien subrayó que “las frecuencias son patrimonio de todos los argentinos y no deben estar exclusivamente dedicadas a lo comercial” por lo que “hay que poner límites a los monopolios”. La presidenta, por su parte, aseguró que “iremos sin prisa, pero sin pausas” por una nueva Ley, enfatizando la necesidad de abrir la discusión “a todos los sectores, sin excluir a nadie”. Al cierre de esta edición era inminente una nueva

reunión con las dos centrales sindicales, y luego con las cámaras empresarias que representan a los propietarios de radios privadas, canales de televisión, diarios y distribuidoras de cable (ARPA, ATA, Adira, Adepa y ATVC) en busca de más consensos.

Los 21 puntos no son de ahora, sino que fueron elaborados por la Coalición con motivo de cumplirse 21 años del advenimiento de la democracia, y ya se le habían entregado a Néstor Kirchner hace cuatro años. Aquella vez la respuesta fue más bien desalentadora: el proyecto no sólo no prosperó, sino que pocos meses después se prorrogaron todas las licencias de los multimedios por diez años más.

En esta oportunidad las condiciones políticas parecen ser otras, e incluso inéditas desde el advenimiento de la democracia, según la percepción de varios veteranos de esta lucha que asistieron a la reunión. Pero a la vez está claro que si la nueva ley realmente respeta el espíritu de los 21 puntos, chocaría directamente con los intereses de los grupos económicos que, según la presidenta, también serán convocados a debatir.

Vale decir: el apoyo que finalmente logre el proyecto oficial no dependerá sólo de los consensos, sino también de las rupturas que el gobierno esté dispuesto a asumir con los dueños históricos de la palabra en Argentina.

P.A.



# El conflicto del "campo" según los medios

La revuelta de los dueños del campo contra el Gobierno echó luz sobre el rol de las empresas periodísticas en la construcción de la realidad y la disputa por el sentido. Discriminación racial y de clase. La demonización del otro. Crónica de un rol anunciado

La movilera tenía la respiración entrecortada. Jadeante, daba cuenta del arribo de los "otros" a la Plaza de Mayo. Eran los "piqueteros", "personas de tez oscura", los bárbaros. Los violentos que, enarbolando "banderas partidarias", venían a "desalojar" a los "vecinos" que, con "sus familias", salieron "espontáneamente" a la calle para apoyar "al campo" y ahora hacían sonar sus cacerolas frente a la Casa Rosada.

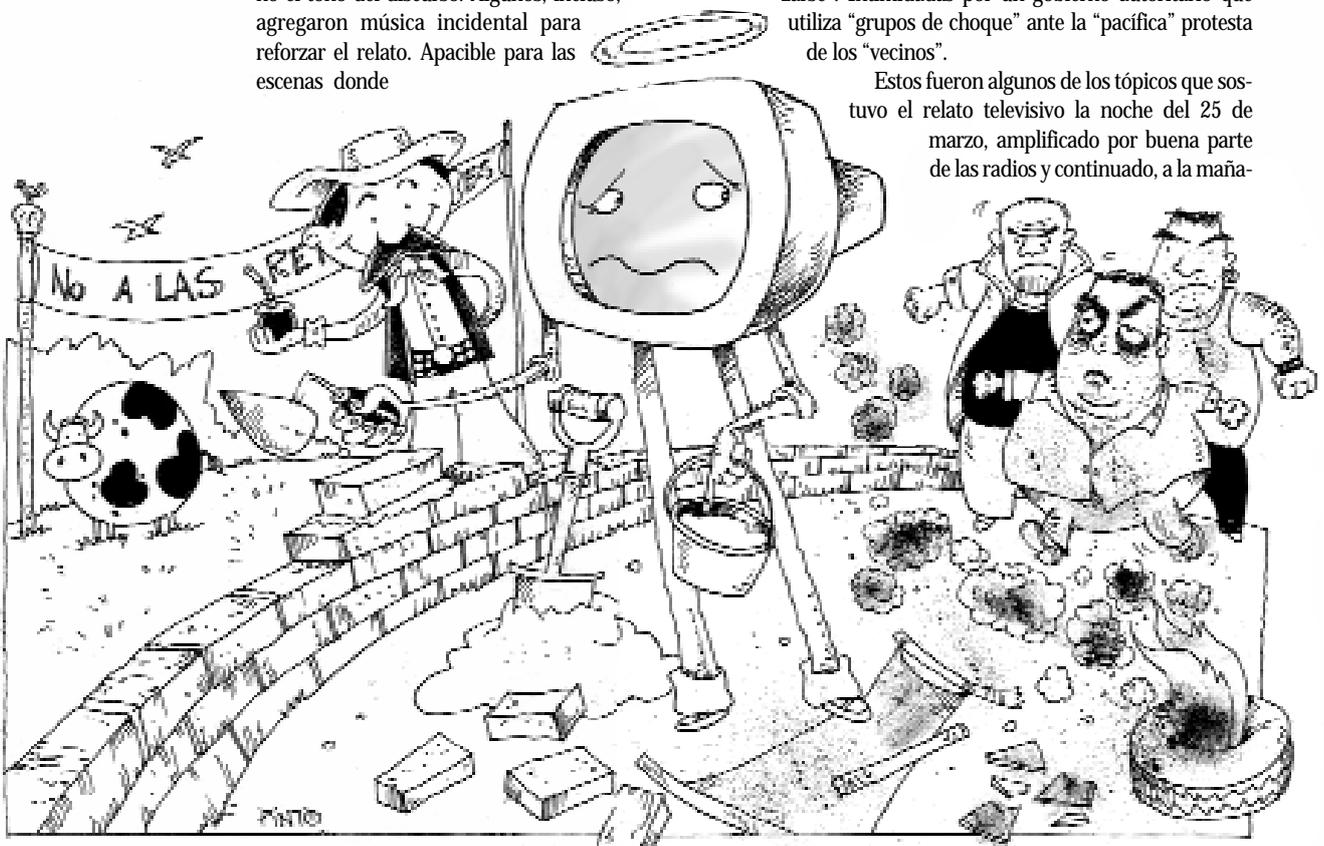
El relato se construía de la misma manera en casi todos los canales de noticias. Cambiaba el cronista, pero no el tono del discurso. Algunos, incluso, agregaron música incidental para reforzar el relato. Apacible para las escenas donde

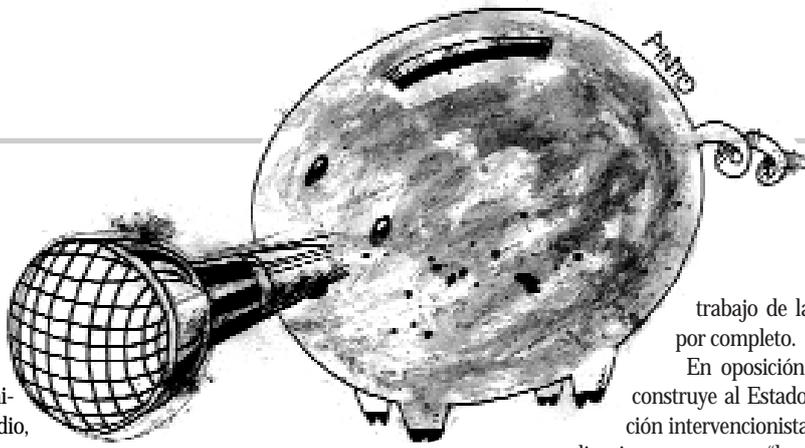
aparecían los "vecinos". Virulenta cuando los "piqueteros" irrumpieron en escena.

También el movimiento de las cámaras y los ángulos elegidos trabajaron para construir este discurso: la demonización y deslegitimación del "otro", de quienes, en este caso, se manifestaban para apoyar al Gobierno.

La "civilización" frente la "barbarie". La "espontaneidad" frente a la premeditación de la "sucias política". Las clases media y alta, "desinteresadas", amedrentadas por la "negrada" violenta a la que le pagan por "movilizarse". Intimidadas por un gobierno autoritario que utiliza "grupos de choque" ante la "pacífica" protesta de los "vecinos".

Estos fueron algunos de los tópicos que sostuvo el relato televisivo la noche del 25 de marzo, amplificado por buena parte de las radios y continuado, a la maña-





na siguiente, por casi todos los diarios. Articulación entre distintos soportes comunicaciones (televisión, radio, diarios, internet) que construyó una única mirada parcial sobre el conflicto.

No se trata tanto de establecer quién tiene razón, al menos en esta nota, sino de dar cuenta del poder comunicacional y de sus consecuencias en la vida cotidiana. De pensar cómo las empresas periodísticas buscan incidir en la política y en la construcción de lo real, modelando la organización social según sus intereses económicos y su visión ideológico-cultural.

## en el campo las espinas

Pocas veces el rol que juegan los grandes grupos multimedia en la construcción de la realidad, en la disputa por el sentido y en la constitución de la agenda pública quedó tan en evidencia.

El posicionamiento adoptado por las principales empresas periodísticas frente al conflicto quedó rápidamente definido cuando empezó a ser evidente que el corte de ruta era tratado, con inusual benevolencia, por los mismos medios que fustigan cortes y piquetes cuando los protagonizan trabajadores ocupados o desocupados o las clases bajas.

Una opción de clase que funcionó, junto al imaginario que sitúa al "campo" del lado del esfuerzo y del trabajo, para legitimar discursivamente que productores, chacareros, terratenientes y "gente del campo" en general, cortara las principales vías de comunicación del país durante 21 días, desabasteciera a ciudades y pueblos, tirara leche, frutas y verduras a la calle en un país donde el hambre acecha a millones de personas y, en algunos casos, agrediera a quienes pensaban distinto.

En el mismo sentido funcionó la conceptualización "campo" para definir a los propietarios agropecuarios en conflicto con el gobierno, como si no fueran "campo" los trabajadores rurales y golondrinas quienes, por salarios miserables, seguían trabajando mientras sus patrones cortaban caminos. O las comunidades de indígenas y campesinos desplazados por la expansión de la soja, cuyo desarrollo destruye la tierra y pone en serio riesgo la soberanía alimentaria.

En el "campo" construido por el discurso mediático no hay contradicciones de clase ni hay conflictos, no existe quien vive del trabajo del otro, quien explota. En ese "campo" sólo hay armonía y esfuerzo común. Para terminar de licuar la heterogeneidad del campo real los grandes medios, salvo honrosas excepciones, eligieron hablar de paro (medida de fuerza que ejercen quienes sólo dependen de su fuerza de trabajo para vivir) y no de lockout patronal, si es que tal cosa existió, dado que el

trabajo de la tierra no se detuvo nunca por completo.

En oposición al "campo" homogéneo se construye al Estado como sinónimo de corrupción intervencionista, que grava la renta extraordinaria para engrosar "la chequera" de los gobernantes y no como mecanismo de redistribución de la renta.

Construir discursivamente al Estado como corrupto porque cobra impuestos a quienes más ganan buscó deslegitimar el rol del Estado como actor fundamental en la transferencia de recursos a los sectores más desprotegidos de la sociedad, dejando en igualdad de condiciones a actores sociales desiguales, lo que supone que cada cual debe arreglárselas como pueda, enterrando para siempre cualquier posibilidad de distribuir de manera más justa el ingreso en la Argentina.

## feos, sucios y malos

El otro eje sobre el que se estructuró el relato del conflicto fue la demonización del otro, de aquellos que se movilizaron en apoyo al Gobierno, operación discursiva que tuvo su anclaje en el desprestigio de la actividad política, considerada como algo espurio, exclusivamente clientelar y ejercida por mercenarios violentos.

Carteles del tipo "venimos gratis", que una y otra vez mostraban ante las cámaras de televisión los partidarios del "campo", colocaban a los militantes de las organizaciones sociales movilizados para apoyar al Gobierno como gente sin convicciones, motivada sólo por el dinero estatal.

Optar por las posiciones del Gobierno y movilizarse para defenderlas no tenía que ver con las convicciones ni con la opción política por un determinado modelo de país, sino con el clientelismo y la política en sentido peyorativo. Por oposición, se construyó, discursivamente, a "vecinos apolíticos" que se movilizaban "desinteresadamente", "sin banderas partidarias" y coreando "Argentina, Argentina".

Mientras los partidarios del Gobierno eran deslegitimados como actores políticos porque supuestamente no expresaban más que sus propios intereses, quienes optaron por el "campo" eran legitimados como actores políticos desde el lugar de la no política.

Una digresión que demuestra la discrecionalidad del discurso de las corporaciones mediáticas: aún si entre quienes se movilizaron en apoyo a las políticas oficiales hubo quienes lo hicieron por ser beneficiarios de planes sociales, ¿tienen estos mayores motivaciones económicas individuales, y por lo tanto reñidas con la invocación al bien común, que quienes lo hicieron para defender sus niveles de rentabilidad o ingresos? Ningún medio se preguntó sobre esto.

## buenos muchachos

Además del clientelismo, el interés personal y la irracionalidad, la demonización de los militantes y dirigentes de las organizaciones sociales y piqueteras se construyó en torno a hacerlos portadores exclusivos de la violencia y la prepotencia.

La reacción intempestiva e injustificada de Luis D'Elía contra un partidario del "campo entrerriano" que lo insultó a lo largo de cien metros, agravios que la inmensa mayoría de los medios de comunicación omitieron cuidadosamente, fue utilizada para construir ese lugar. Violencia es el cachetazo, pero no el insulto y el odio de clase. Tampoco el racismo con que algunos dirigentes del "campo" y periodistas trataron a piqueteros y dirigentes sociales.

La maniobra mediática quizás más grosera para construir a los "piqueteros violentos" fue hacerle decir a Luis D'Elía que "a los oligarcas yo los mataría a todos", como rápidamente los medios se encargaron de difundir, aunque había dicho que "la oligarquía no dudaría en matarlos a todos". Aún después de que se difundió la

## "Intereses que, como en el caso de Expoagro, el Grupo Clarín y La Nación comparten con las entidades en conflicto"

cinta donde se revelaba qué había dicho realmente D'Elía, buena parte de los medios continuaron como si jamás la hubieran escuchado.

Poco y nada se dijo de quienes sufrieron ataques contra sus vehículos atascados por los piquetes, de quienes impidieron que una ambulancia trasladara a un convaleciente que finalmente falleció o de los manifestantes que fueron golpeados por apoyar al Gobierno y que, en algún caso, se intentó hacer pasar como víctimas de los "matones" de la Presidenta.

En el mismo sentido, el de colocar la violencia del lado "oficial-estatal-piquetero", funcionaron las editoriales que insistían en la "prepotencia" del discurso presidencial, a pesar de que el Poder Ejecutivo no ordenó reprimir ni permitió que se dispere una bala de goma, en medio de un conflicto que bloqueó al país y lo colocó en el desabastecimiento.

## los medios como actor político

El discurso mediático, articulado con otros discursos (de los actores en disputa, de la cultura, de la historia) propuso la simplificación del conflicto, eliminado matices y voces discordantes; construyó buenos y malos donde había actores sociales con intereses y proyectos políticos e ideológicos disímiles; promovió la espectacularización en reemplazo de la discusión política, a la que se encargó de devaluar; y negó, en definitiva, a millones de argentinos, el derecho humano a una información veraz y contextualizada.

El complejo mediático-comunicacional se instituyó en actor político, como lo hace cada día, pero esta vez de manera evidente, no sólo para tomar partido respecto al enfrentamiento entre los propietarios del sector agropecuario y el Gobierno, sino también para expresar, en nombre del entramado de intereses económicos, políticos y culturales que representa, qué tipo de democracia quiere y necesita.

Intereses que, como en el caso de Expoagro, el Grupo Clarín y La Nación comparten con las entidades en conflicto. Quienes además aportan buenas sumas de dinero en publicidad, directamente o a través de sus representados, en los suplementos dedicados a la producción agropecuaria que publican los principales matutinos.

El análisis de estas cuestiones trascienden con creces la disputa "campo"/ Gobierno, para adentrarse en el sentido común que desde los grupos económicos y

## La disputa por el sentido

La comunicación es el campo de batalla donde se libra la disputa por el sentido. Esta lucha busca instituir "una realidad", otorgar una explicación, entre muchas posibles, sobre los hechos y acontecimientos que suceden a diario.

El resultado es la instauración de un "sentido común" que, aún cuando siempre va a estar amenazado por los otros sentidos posibles, define ganadores y perdedores, tanto en términos simbólicos como materiales.

Los medios de comunicación poseen un rol preponderante, privilegiado, en la institución de esa realidad y, por lo tanto, en la definición de vencedores y vencidos. Fundamentalmente en el actual mapa de medios de la Argentina, donde campea tanto la concentración como la participación en distintas actividades económicas por parte de los grandes grupos multimedia.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, desarrolladas con furor en las últimas décadas, no sólo le

otorgaron a los medios masivos (tanto a los tradicionales como a los surgidos con la revolución digital) un carácter omnipresente, sino que les dieron un lugar fundamental en la definición de la agenda pública.

Esto significa, como se vio con claridad en el reciente enfrentamiento entre los propietarios agropecuarios y el Gobierno nacional, la capacidad para instalar temas, privilegiar actores, magnificar o minimizar actos y consecuencias.

Pero analizar la composición de las empresas periodísticas, su participación en los distintos soportes comunicacionales o los intereses diversificados que en términos económicos tienen las mismas, no puede ignorar una mirada crítica sobre la labor profesional de sus trabajadores, quienes, aún en los rigores de la "libertad de empresa", deben mantener un compromiso ético-político con el derecho a la información del que gozan todos los ciudadanos.



comunicacionales más concentrados se pretende imponer respecto a aspectos centrales de la vida cotidiana: la distribución del ingreso, la democracia, la política, los actores sociales y las diferencias de clase.

Atentar contra medidas de gobierno que busquen limitar la rentabilidad de quienes más ganan en beneficio del conjunto de la sociedad y promover la aversión hacia la política poniendo bajo sospecha a quienes la eligen como camino para transformar la realidad, sea cual fuere su opción, supone una decidida opción política que no puede pasar desapercibida para todos aquellos que aspiran a una Argentina con democracia real y justicia social, compartan o no el proyecto político que expresan los Kirchner.

## democratizar la comunicación

A pesar de su "culto" a la libertad de prensa, las principales empresas periodísticas optaron por una mirada sesgada que propició la intolerancia y restringió el derecho a la información, en sintonía con su tenden-

cia a la editorialización y espectacularización permanente como mecanismo para vaciar de contenido la discusión política y, por extensión, la democracia.

Por su parte el Gobierno debería aprender la lección y desandar el camino recorrido por la presidencia de Néstor Kirchner, durante la cual mediante el Decreto 527/05 se renovaron de manera automática, por diez años, las licencias que sobre los principales medios radiales y televisivos poseen los principales multimédios (Grupo *Clarín*, *Telefónica*, *Hadad*, etc).

También avanzar en una ley de radiodifusión democrática que termine con el control oligopólico de la información y los contenidos que ejercen los grupos conformados gracias a la dictadura y el menemismo. Los mismos grupos que, amparándose en el mito de la "objetividad periodística", "jugaron fuerte" para condicionar al actual gobierno y recordarle a los argentinos que ellos también forman parte del poder real. Aunque intenten convertirse en los voceros de la "gente".

D.G.

*Ilustraciones: Carlos Pinto*

# Vergüenza e indignación

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, donde se encuentra comprendida la Carrera de Ciencias de la Comunicación, cuestionó severamente el papel de las empresas periodísticas en el conflicto entre los propietarios del campo y el Gobierno, lo que le valió un virulento ataque por parte de la mayoría de los grandes medios. Repasamos los motivos de semejante irritación.

Después de recordar que "los medios constituyen una realidad y no la reflejan, por lo que deben de asumirse como actores sociales y políticos dejándose de amparar en una presunta libertad de prensa", el Consejo Directivo de la Casa de Estudios subrayó que "cabe reclamárseles responsabilidad ética y función social distintivas".

Consideró también que "el reconocimiento al derecho a la información como derecho humano importa garantizar no sólo la libertad de expresión sin censura previa por los propietarios de los medios de comunicación y los periodistas, sino también y fundamentalmente los derechos de quienes reciben informaciones y opiniones como un derecho humano esencial de contenido individual y social de

doble vía".

En este sentido observó que "durante el tratamiento periodístico de los hechos vinculados al lockout de la actividad agrícola-ganadera, han existido expresiones de periodistas – no corregidas ni enmendadas por colegas del propio medio o sus superiores – que lejos de importar afirmaciones de hechos o apreciaciones opinables, llenan de vergüenza e indignación por sus contenidos clasistas y racistas, y por la supina ignorancia que revelan".

También advirtió que "la gran bonanza económica que vive la producción agropecuaria pos devaluación ha generado un mercado publicitario extraordinario para los medios de comunicación, verificada por la proliferación de espacios dedicados a la información rural, no debería influir explícitamente en la línea editorial de los distintos medios, sin perjuicio de que sería bueno hacer conocer al público de modo ostensible el listado y compromiso económico aportado por los anunciantes".

Destacó además que "ha sido notoria la ausencia de contrastes en las posiciones dadas a conocer en los medios sobre las

medidas de las cuatro entidades que las convocaron así como sobre sus causas y consecuencias", por lo que abogó por una ley democrática de radiodifusión que "garantice los derechos del público a acceder a información plural, lo que conlleva la existencia de medidas tendientes a controlar los procesos de concentración mediática y de maniobras de monopolio informativo".

Finalmente, consideró que "aunque en este contexto se hace difícil para los hombres de prensa hacer oír sus voces cuando no comparten las líneas editoriales, ello nunca puede suponer la admisión de expresiones discriminatorias como naturales a la profesión y respetuosas de las líneas éticas de la misma".

La resolución completa y un más que interesante relevamiento, con ejemplos concretos, de los rasgos que asumió la cobertura mediática del conflicto, puede leerse en [www.fsoc.uba.ar](http://www.fsoc.uba.ar) La posición asumida por la Facultad fue fustigada por los grandes medios, para quienes se puede discutir acerca de casi cualquier cosa, menos sobre los medios.

## Teléfono

Todo comenzó un sábado, a las tres de la mañana. Hernández se sobresaltó con el timbre del teléfono. Prendió el velador, abandonó su cama y se arrastró hasta el comedor. Levantó el tubo, pesado y negro como la madrugada, y dijo: Hola. Nadie respondió. Hola, hola, repitió en vano. Hubo entonces un prolongado silencio que lo llenó de inquietud. Era evidente que había alguien allí negándose a responder.

Ocurrió igual al día siguiente. Otra vez aquella presencia muda, de la que sólo se desprendía, de vez en cuando, un suspiro ligero y agitado. Hernández creyó encontrar en aquel mutismo la astucia de quien escucha detrás de una puerta; el instinto del animal que busca discernir los movimientos de su presa. Se mantuvo taciturno, buscando comprender, en aquel silencio propio de un convento, las causas de esa presencia inconcebible.

La ceremonia se repitió noche tras noche, con precisión cronométrica. Pensó en desconectar el teléfono, pero se le ocurrió que si lo hacía, entonces sí vendrían por él. No sabía de dónde había sacado esa idea, pero estaba tan convencido de ella que terminó por esperar con ansiedad cada llamada. Pero estas no se repitieron.

La angustia y la desazón cambiaron sus hábitos. Decidió dormir en el sillón del comedor para tener el teléfono al alcance de la mano, se acostó más temprano, temeroso de no escucharlo, e incluso dejó de salir, primero por las noches, por si el llamado se adelantaba, y después durante el día, ya que advirtió que quizás cuando para él brillaba el sol, éste se ocultaba para ellos.

Las previsiones no sirvieron de nada. Invadido por la incertidumbre, daba vueltas alrededor del teléfono, mordiéndose las uñas hasta hacer sangrar sus dedos. De tanto en



CARLOS PINTO

tanto levantaba el auricular, por si la campanilla funcionaba mal o él no la había escuchado. Recibía, como toda respuesta, un tono chillón y agudo que lo exasperaba aún más.

Derrumbado sobre su sillón, rodeado de restos de comida, montañas de platos, libros a medio leer y ropa sucia, decidió por fin, terminar con aquel suplicio. A las tres de la mañana en punto, excitado por su prolongada vigilia, levantó el tubo e hizo girar el disco del teléfono sin mirar los números que marcaba. Cuando atendieron, él permaneció en silencio. A pesar de la insistencia, insultos, gritos, e incluso algunos comentarios risueños que alguna vez recibió, Hernández siempre guardó silencio. Aquello le había devuelto la paz y una vida normal. Era feliz, muy feliz. Claro, a las tres de la mañana.

*Daniel Hernández*



Adhesión



Manuel Mera Sánchez



Suso Seixo Fernández



# Rodolfo Walsh por Rodólf Fowólsh

Periodista, militante popular, indispensable. 31 años desaparecido

**M**e llaman Rodolfo Walsh. Cuando chico, ese nombre no terminaba de convencerme: pensaba que no me serviría, por ejemplo, para ser presidente de la República. Mucho después descubrí que podía pronunciarse como dos yambos aliterados (1), y eso me gustó.

Nací en Choele-Choel, que quiere decir "corazón de palo". Me ha sido reprochado por varias mujeres.

Mi vocación se despertó tempranamente: a los ocho años decidí ser aviador. Por una de esas confusiones, el que la cumplió fue mi hermano. Supongo que a partir de ahí me quedé sin vocación y tuve muchos oficios. El más espectacular: limpiador de ventanas; el más humillante: lavacopas; el más burgués: comerciante de antigüedades; el más secreto: criptógrafo en Cuba.

Mi padre era mayordomo de estancia, un transculturado al que los peones mestizos de Río Negro llamaban Huelche. Tuvo tercer grado, pero sabía boleear avestruces y dejar el molde en la cancha de bochas. Su coraje físico sigue pareciéndome casi mitológico. Hablaba con los caballos. Uno lo mató en 1947, y otro nos dejó como única herencia. Este se llamaba "Mar Negro", y marcaba dieciséis segundos en los trescientos: mucho caballo para ese campo. Pero ésta ya era zona de la desgracia, provincia de Buenos Aires.

Tengo una hermana monja y dos hijas laicas.

Mi madre vivió en medio de cosas que no amaba: el campo, la pobreza. En su implacable resistencia resultó más valerosa, y durable, que mi padre. El mayor disgusto que le causo es no haber terminado mi profesorado en letras.

Mis primeros esfuerzos literarios fueron satíricos, cuartetas alusivas a maestros y celadores de sexto grado. Cuando a los diecisiete años dejé el Nacional y entré en una oficina, la inspiración seguía viva, pero había perfeccionado el método: ahora armaba sigilosos acrósticos.



La idea más perturbadora de mi adolescencia fue ese chiste idiota de Rilke: Si usted piensa que puede vivir sin escribir, no debe escribir. Mi noviazgo con una muchacha que escribía incomparablemente mejor que yo me redujo a silencio durante cinco años. Mi primer libro fueron tres novelas cortas en el género policial, del que hoy abomino. Lo hice en un mes, sin pensar en la literatura, aunque sí en la diversión y el dinero. Me callé durante cuatro años más, porque no me consideraba a la altura de nadie. Operación masacre cambió mi vida. Haciéndola, comprendí que, además de mis perplejidades íntimas, existía un amenazante mundo exterior. Me fui a Cuba, asistí al nacimiento de un orden nuevo, contradictorio, a veces épico, a veces fastidioso. Volví, completé un nuevo silencio de seis años. En 1964 decidí que de todos mis oficios terrestres, el violento oficio de escritor era el que más me convenía, pero no veo en eso una determinación mística. En realidad, he sido traído y llevado por los tiempos; podría haber sido cualquier cosa, aun ahora hay momentos en que me siento disponible para cualquier aventura, para empezar de nuevo, como tantas veces.

En la hipótesis de seguir escribiendo, lo que más necesito es una cuota generosa de tiempo. Soy lento, he tardado quince años en pasar del mero nacionalismo a la izquierda; lustros en aprender a armar un cuento, a sentir la respiración de un texto; sé que me falta mucho para poder decir instantáneamente lo que quiero, en su forma óptima; pienso que la literatura es, entre otras cosas, un avance laborioso a través de la propia estupidéz.

*(Nota autobiográfica-1965)*

(1) Unidad métrica compuesta por una sílaba breve (sin acento) y una larga (acentuada). Así, habría que leer Rodólf Fowólsh.

*Todo el año*



*Descubra la naturaleza...*



**INFORMACION:** Por correo, Casilla de Correo 27, El Parador de la Montaña - (5196) Sta. Rosa de Calamuchita, Córdoba, Argentina - Tel/fax: 03546-420231/421721 - E-mail: [ajbparador@infovia.com.ar](mailto:ajbparador@infovia.com.ar)  
Secretaría de Turismo de la AJB: Calle 49 N° 488 - Tel (0221) 423-3101/2632 - La Plata, Buenos Aires.

# EN SU EQUIPO DE TRABAJO TIENE QUE HABER UNA BUENA TARJETA.



 **CABAL**  
*Una tarjeta como la gente.*

Use su Tarjeta CABAL para comprar en una amplia red de comercios en todo el país, y realizar operaciones en todos sus cobros automáticos del país y del mundo. Si todavía no la tiene, solicítela llamando a CABAL responde, Tel.: 4319-2209 desde capital y GSM ó al 0800-777-6000 desde el interior del país.

Correo  
Argentino  
Oficina  
de  
Imposición  
La Plata -  
Dto. 2  
y/o sucursal  
N° 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión N° 122	Franqueo a pagar Concesión N° 11250
-------------------------------------------	----------------------------------------------